

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 16 octubre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

### Divisas procedentes de exportaciones

Francos .....	22,50
Libras .....	40,15
Dólares .....	9,90
Liras .....	51,75
Francos suizos .....	223,50
Reichsmark .....	3,90
Belgas .....	166,50
Florines .....	5,25
Escudos .....	36,50
Pesos moneda legal .....	2,36
Coronas suecas .....	2,35
Coronas noruegas .....	2,20
Coronas danesas .....	1,90

### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos .....	28,15
Libras .....	50,20
Dólares .....	12,37
Francos suizos .....	279,40
Escudos .....	45,60
Pesos moneda legal .....	2,95

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Ampliación de industria

Tipo c)

### ANUNCIO

Don Antonio Núñez Maeztu solicita autorización para ampliar en Marín su industria de fabricación de conservas de pescados, elevando la producción de 75.000 a 750.000 latas de 200 gramos.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación, debe presentar en esta Delegación escrito triplicado y debidamente reintegrado, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Pontevedra, 2 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

1.744-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Nueva industria

Tipo c)

### ANUNCIO

Don Manuel López Martínez solicita autorización para instalar en Vigo una industria de fabricación de bujías de parafina, con una producción de 50 kilogramos diarios.

Quien se considere perjudicado con esta instalación, debe presentar en esta Delegación escrito triplicado y debidamente reintegrado, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Pontevedra 1 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

1.743-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON

Nueva industria

Tipo c)

### ANUNCIO

Por el presente anuncio se somete a información pública la petición de don José María Cortés Martí, que solicita autorización para instalar una industria de fabricación manual de alpargatas en el pueblo de Villarreal.

Capacidad de producción, 120 docenas de pares de alpargatas.

Mensualmente se necesitarán 400 kilos de trenza de yute y 2.000 metros de lona.

Quien se considere perjudicado, puede formular sus reclamaciones, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, en la Delegación de Industria de Castellón, calle Mayor, 27, segundo.

Castellón, 24 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Industria Nueva

Tipo c)

En cumplimiento de las disposiciones del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938, se hace público, que por don Salvador Minguella José, se solicita autorización para instalar en Espluga de Francolí una industria de descascarar almendras, situada en la expresada

localidad, calle de Maestro Roig, núm. 21, con capacidad de producción de cuatro cincuenta kilos de almendra en grano en la jornada de ocho horas.

Quien se considere perjudicado por la implantación de esta industria podrá reclamar dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio por escrito triplicado ante esta Delegación, Llano de la Catedral, 1, pral.

Tarragona, 14 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, José de March y Torres.

1.765-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

Don José Pereiro Pérez, solicita autorización para ampliar su industria de fabricación de jergones metálicos, establecida en Monforte d. Lemus, con capacidad de producción total de 12 piezas al día.

No precisa importación de maquinaria.

A los efectos del Decreto del 20 de agosto de 1938, se abre un periodo de información pública durante quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Pastor Díaz, núm. 25.

Lugo, 15 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe Pablo Escobar.

1.779-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### ANUNCIO

Con motivo del expediente incoado en virtud de la instancia presentada por don Federico Cardona Vilallave, solicitando autorización para instalar en la ciudad de Barcelona una industria de fabricación de géneros de punto y confección con el mismo de lencería fina para interiores, con capacidad de producción de diez docenas diarias de interiores en jornada de ocho horas, se abre información pública por un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938, III Año Triunfal, para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, número 407, entresuelo, y en el plazo señalado.

El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Ramió.

1.780-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE LUGO

### Implantación de Industria

#### Grupo c)

Don Gumersindo Valcárcel Maceda solicita autorización para instalar en Ferreira de Valle de Oro (Lugo) una fábrica de aserrar maderas, con capacidad de producción de seis metros cúbicos de madera elaborada en jornada de ocho horas.

No precisa efectuar importación de maquinaria.

Quien se considere perjudicado con esta implantación de industria puede remitir por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estime pertinentes a esta Delegación de Industria, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio.

Lugo, 13 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe Pablo Escobar.

1.781-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

### Nueva industria

#### Tipo c)

#### ANUNCIO

Don Luis Legarda Ferro solicita autorización para instalar en Cangas una industria de Salazón de Pescado, con una producción de 100 tavales diarios.

Quien se considere perjudicado con esta instalación, debe presentar en esta Delegación escrito triplicado y debidamente reintegrado, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Pontevedra 1 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

1.742-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

### Industria del grupo c)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20-8-39.

Don Frutos Herranz Ballesteros, vecino de Mozoncillo solicita autorización para instalar en el pueblo de su residencia una fábrica de malte, con destino al mercado nacional.

La instalación, cuya autorización se solicita tendrá una capacidad de 1.200 kilos de cebada malteada a las 24 horas, y estará compuesta de los permaladores, secador y tostadores corres-

pondientes, movido todo ello por un motor eléctrico.

Quien se considere perjudicado puede reclamar en escrito por triplicado, dirigido a esta Delegación de Industria, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Segovia, 15 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, José María Escudero Delgado.

1.782-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Tomás Alfonso Ciurana, farmacéutico, autorización para establecer un Laboratorio anejo a Farmacia en la plaza del Guerrillero Romeu, núm. 18, de esta ciudad, para la fabricación de especialidades farmacéuticas, con una producción inicial de unos doce mil frascos anuales; de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938, relativo a instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes y demás disposiciones en vigor, se abre información pública por espacio de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo presentarse en esta Delegación de Industria, calle del Conde de Altea, núm. 19, las objeciones que se formulen.

Valencia, 11 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.784-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

### Ampliación de Industria

#### Grupo c)

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de agosto) sobre establecimiento de nuevas industrias o ampliación de las existentes, se ha presentado en esta Delegación la siguiente solicitud:

Peticionario: Don Felipe Moro y Moro.

Naturaleza de la industria: Fabricación de velas de cera.

Enciavamiento: La Bañeza.

Capacidad de producción: Se aumentará la producción en unos 200 kilogramos de productos elaborados (en la actualidad se producen 300 kilogramos por jornada de ocho horas).

Productos que trata de elaborar: Velas y bujías.

Maquinaria y utillaje que precisa: Obra en poder del solicitante, por haber estado en años anteriores en servicio.

Primeras materias que precisa importar: Precisaré unos 40.000 kilos de parafina por año, que se adquirirán a través de CAMPSA.

Quien se considere perjudicado, puede reclamar ante esta Delegación, Plaza de la Catedral, número 8, en el término de quince días a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 1 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Isidoro V. Mazariegos.

1.711-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

### Ampliación de industria

#### Grupo d)

#### ANUNCIO

Don Ricardo S. Rochelt solicita autorización para modernizar su industria de Construcción de envases metálicos, mediante la importación de la maquinaria siguiente:

a) Una máquina automática para sacar simultáneamente los pestañas en los dos extremos del envase redondo y para colocar, a la vez, el fondo de envases de 30 a 100 milímetros de diámetro: 17.250 pesetas.

b) Una máquina de igual funcionamiento que la arriba citada de 100 a 160 milímetros de diámetro: 19.147 pesetas.

Estas máquinas permiten hacer, además, en la misma pasada el cordón exterior o interior del envase e igualmente bordonear el extremo del mismo.

c) Una máquina especial de múltiples herramientas para la fabricación de piezas embutidas destinadas a diversos tipos de envases metálicos, con todos sus accesorios: 86.250 pesetas.

d) Una máquina automática para recortar, rebordear y roscar distintos envases metálicos: 7.245 pesetas.

e) Una máquina automática para colocar los anillos de goma en las tapas mecánicas, combinado con un dispositivo que permite rebordear las pestañas de dichas tapas, operación esta última imprescindible cuando se trata de uti-

lizar las tapas en máquinas sectoriales de toma automática: 6. 96 pesetas.

f) Una máquina pestañadora y al mismo tiempo tamponeadora para la fabricación de laterío cierre, llamado a degollaje: 14.155 pesetas.

Quien se considere perjudicado con esta importación o requiera algún dato complementario para impugnarla, puede reclamar, por escrito en triplicado, en el término de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en Gran Vía, 43, primero.

Bilbao, 7 de septiembre de 1939. Año de la Victoria. El Ingeniero Jefe,

1.738-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

### ANUNCIO

Don Juan Antuñano Dazcalberro, en nombre y representación de "Industrias Antuñano", de Zarauz, solicita autorización para instalar en su fábrica una nueva sección destinada a la fabricación de uniones o ganchos para coser correas tipo "Clipper", en sus distintos tamaños, con una producción anual de 30.000 cajas de a 12 tiras de ganchos cada una. La maquinaria y materias primas son de procedencia nacional.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta instalación, se presenten reclamaciones, por escrito y triplicado, sobre lo solicitado, en la Delegación de Industria de Guipúzcoa, Prim, 35, entresuelo.

San Sebastián, 1 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.710-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

### Nueva industria

#### Tipo d)

### ANUNCIO

Don Pio Altolaquirre Añorga, como Director Gerente de la C. A. Industrias del Cartonaje, domiciliada en la calle de Moncayo, número 2, de esta ciudad, solicita autorización para ampliar su in-

dustria con la instalación de dos máquinas litográficas de 37 por 56 centímetros y, 65 por 92 centímetros. Capital: 85.000 pesetas, coste de las referidas máquinas, no precisando su importación por adquirirlas en España. Necesidades que trata de satisfacer: Las propias de su negocio. Número de obreros: Cuatro. Número de piezas o elementos que piensa producir: 20.000 cajas diarias, aproximadamente. Plazo de puesta en marcha: seis meses, a contar de la fecha de la concesión.

Quien se considere perjudicado por esta solicitud presentará, en el término de quince días, contados desde la publicación de la presente nota, escrito de impugnación, por triplicado, en la Delegación de Industria de Zaragoza, Plaza de Aragón, número 8, entresuelo.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, J. Pueyo.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

### Reapertura de industria

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22 de agosto) sobre establecimiento de nuevas industrias o ampliación de las existentes, se ha presentado en esta Delegación la siguiente solicitud:

Peticionario: Don Matias Robla Contreras

Naturaleza de la industria: Extractos farmacéuticos.

Enclavamiento: Trobajo del Camino (León).

Capacidad de producción: unos 2.500 kilogramos de extractos fluidos, 600 kilogramos de extractos blandos y 300 kilogramos de tinturas alcohólicas, anualmente.

Maquinaria y utillaje que precisa: Lixiviador, calderas de vapor, alambiques y el material accesorio, sin precisar importación, ya que todo ello formaba parte del laboratorio cuya continuación en el funcionamiento ahora se solicita.

Primeras materias que precisa importar. Unos 1.00 kilogramos de plantas y productos extranjeros, cuyo valor puede estimarse en 18.000 pesetas por año.

Quien se considere perjudicado, puede reclamar ante esta Delegación. Plaza de la Catedral, número 8, en el término de quince días,

a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 9 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 1.740-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

### Nueva industria

#### Grupo d)

### ANUNCIO

Don Roberto Mendiguren Echeagaray y don Julio Mendiguren Echeagaray, como socios de la Sociedad Limitada "Mendiguren Hermanos", solicitan autorización para implantar la fabricación del Fenol sintético y sus subproductos, entre otros, Sulfito sódico y Carbonato sódico químicamente puro, nacionalizando la obtención de tan interesantes productos.

Potencia de la instalación proyectada: 300 toneladas de Fenol sintético anuales.

Capital, personal y maquinaria, nacionales.

Quien se considere perjudicado con esta instalación, puede reclamar, en escrito triplicado, en el término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Gran Vía, número 43, primero.

Bilbao, 7 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe,

1.739-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

### ANUNCIO

Don Eustasio de los Santos Plaza, vecino de Sevilla, Nervión, calle XVI, número 4, solicita autorización de la Superioridad para establecer en las señas indicadas una industria de Extracción de aceite a los productos de decoloración y regeneración de los mismos.

Capital: 15.000 pesetas. Materias primas a emplear: Tricloretileno y sulfuro de carbono, de producción nacional. Personal a emplear: Tres hombres. Cantidad de producto tratado: 300 kilos en ocho horas. Puesta en marcha: Un mes después de la autorización. Aparatos y accesorios, de fabricación nacional.

Quien se crea perjudicado por ello, podrá reclamar, por escrito,

ante esta Delegación Industrial de Sevilla, Plaza de España, dentro del plazo de ocho a quince días, respectivamente, de la publicación de la presente nota-extracto en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid.

Sevilla, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros, 1.751-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA  
Barcelona  
ANUNCIO**

Don J. García Miró, solicita autorización para ampliar su industria de fábrica de papeles engomados, situada en Sabadell, con una sección de artículos de cartón en relieve, con una producción de 5.000 piezas diarias.

La maquinaria y las primeras materias son de producción nacional.

Se abre un período de información pública de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante cuyo plazo pueden presentarse reclamaciones por escrito y triplicado en las oficinas de esta Delegación, Avenida del Generalísimo Franco, número 407, cuatresudo.

Barcelona, 7 de septiembre de 1939. —Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Ramó, 1.815-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
SEVILLA  
ANUNCIO**

La Sra. Dña. María de Antonio Guzmán y P. de la "La Sra. Andaluza", Mar. Auxiliadora, 13, Sevilla, solicita autorización de la Superintendencia para la renovación de maquinaria en su industria de fabricación de hilos, establecida en las calles indicadas. La renovación comprende cuatro bobinadoras de hilos, una de hilos y un bobinador de hilos de hilos.

La producción se ampliará en la línea principal, S. A. de Hércules, en un 25 por ciento, por un valor total de francos suizos 12.740, c/f. Sevilla. La sustitución no implica ampliación de industria. Puesta en marcha: cuatro meses después de concedida la autorización.

Quien se considere perjudicado por esta instalación por escrito triplicado en la Delegación de Industria de Sevilla, Plaza de España,

dentro del plazo de ocho a quince días, respectivamente, de las fechas de la publicación de esta nota-extracto en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid.

Sevilla, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros, 1.750-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
SEVILLA  
ANUNCIO**

Don Eugenio Martínez Calderón, con residencia accidental en Sevilla, Porvenir, 18; Villa Mari-Papa, solicita autorización para establecer en esta ciudad, Lumbreras, 10, una industria de fabricación de perfumería diversa. Capital: 15.000 pesetas. Personal a ocupar: Cinco obreros. Producción mensual: Colonia, 4.000 litros; loción, 2.000 litros; extractos, 350 litros; barras de labios, 2.000 piezas, y fijador, 1.000 frascos. Partirá de materias primas de producción nacional.

Quien se crea perjudicado por ello, reclamará, por escrito duplicado, ante esta Delegación de Industria de Sevilla, Plaza de España, dentro del plazo de ocho a quince días, respectivamente, de las fechas de la publicación de esta nota-extracto en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid.

Sevilla, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros, 1.749-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
MADRID**

**Ampliación y Reconstrucción**

**Grupo d)**

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938.

La Sociedad "A. E. G. Ibérica de Electricidad", domiciliada en Avenida de Calvo Sotelo, número 17, Madrid, solicita autorización para reanudar el funcionamiento, previa reconstrucción y, al mismo tiempo, ampliación de su fábrica de material eléctrico, sita en el Paseo Imperial, número 20, de esta misma Capital. La reconstrucción y ampliación se hará en dos etapas; en la primera, se ins-

talará la maquinaria de que era propietaria dicha Sociedad antes del Movimiento y que se encuentra intacta, en reparación y reconstrucción, importará un total de 700.000 pesetas, sin contar la instalación y maquinaria auxiliar, y la que se importe, que suministrará la "A. E. G.", de Berlín, por valor de 150.000 reichmarcks, y por la que no recibirá esta Sociedad ningún pago en divisas. En la segunda etapa, se instalará un equipo de maquinaria nacional aproximadamente igual al de la primera etapa, es decir, valuado en 700.000 pesetas, sin contar, igualmente, la instalación y maquinaria auxiliar, y se importará maquinaria de la "A. E. G.", de Berlín, de valor, aproximadamente, igual al de la primera, o sea, 150.000 reichmarcks.

La producción prevista es de 5 a 10.000.000 pesetas en la primera etapa; y de 10 a 15.000.000 pesetas después de la segunda. Los productos elaborados consistirán en transformadores hasta 10.000 K. V. A.; generadores eléctricos hasta 5.000 K. V. A.; motores hasta 5.000 HP, y otro material eléctrico.

Las reclamaciones que cualquier persona o entidad crea oportuno producir en relación con esta ampliación y reconstrucción, se presentará ante esta Delegación de Industria, por triplicado, y debidamente rentegrada, dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha en que esta publicación aparezca.

Madrid, 7 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
SANTANDER**

**Industrias nuevas**

**Tipo d)**

**ANUNCIO**

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938.

Don Pedro Basterra Basualdo solicita autorización para establecer, probablemente en la provincia de Santander, una fábrica de Acido acético sintético para producir unos 2.000 kilos diarios, y a tal fin, precisa importar maquinaria por un valor aproximado de 740.000 pesetas.

Quien se considere perjudicado con la instalación de esta nueva industria y con la importación de la maquinaria citada, podrá recla-

mar, en el término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las Oficinas de la Delegación de Industria de Santander, Castelar, 13 A. principal.

Las reclamaciones, por triplicado, debidamente reintegradas.

Santander, 4 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, J. German Garcia.  
1.748-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

#### Grupo d)

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto último, la Sociedad "Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española", domiciliada en Madrid, Paseo de las Delicias, número 71, solicita autorización para la renovación y ampliación de su fábrica de radio-receptores. La producción prevista con dicha renovación y ampliación, será: en el primer año, 7.500 aparatos; en el segundo, 15.000, y en el tercero, 20.000, continuando esta producción en años sucesivos.

Se proyecta instalar:

De producción nacional: Instalación de control en inspección de sonido, herramientas y otros diversos materiales, importando de 50 a 70.000 pesetas.

De importación: Una instalación completa, excepto mesas y sillas, de una "banda sin fin" de 40 metros, especialmente construida para la fabricación en serie de receptores de radio. Una instalación eléctrica completa de acoplamiento a la anterior. Un juego de herramientas especiales correspondientes al procedimiento moderno de soldar. Un juego de herramientas para completar la instalación de la "banda sin fin", como máquinas taladradoras de mesa y de mano y otras herramientas suplementarias. Una instalación completa de instrumentos de medida: maquinales y molinos para el acoplamiento a la "banda sin fin", completando a la instalación completa de instrumento de medida para el laboratorio. Valor aproximado, 20.000 florines. La Casa importadora facilita esta instalación en calidad de depósito.

El proyecto encierra una paulatina nacionalización de esta industria con la producción de 7.500 aparatos (primer año) en dos modelos diferentes: habrá de importar anualmente 1.110.000 pesetas en materias primas, incluidas las válvulas. Con una producción de 15.000 aparatos (segundo año), en tres modelos, será la importación anual de 1.215.000 pesetas. Al llegar a una producción de 20.000 aparatos (tercer año), en cuatro modelos, será la importación anual de 900.000 pesetas.

Las reclamaciones que cualquier persona o Entidad crea oportuno producir en relación con esta instalación, se presentará ante esta Delegación de Industria por triplicado y debidamente reintegrada, dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha en que esta publicación aparezca.

Madrid, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.747-O

## DELEGACION PROVINCIAL DE INDUSTRIA DE LONGRONO

### Ampliación de industria

#### Tipo c)

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 20 de septiembre de 1938.

Don Luis María Noain Garcia, mayor de edad y vecino de Logroño, solicita del Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, por conducto de esta Delegación, autorización para ampliar la industria "Textil Farmacéutica Riojana, S. L.", confeccionando una nueva variedad de cura preparada con manganito de plata, cuyos productos serán: Manganit, en pomada, líquido y óvulos, calculándose la producción en unas cien unidades diarias, invirtiendo en la adquisición de útiles y enseres necesarios, todos ellos de fabricación nacional, unas 5.000 pesetas.

Quien se considere perjudicado con la ampliación citada podrá reclamar, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Isidro Iñiguez, número 2, Logroño.

Logroño, 30 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

1.713-O

## DELEGACION PROVINCIAL DE INDUSTRIA DE LONGRONO

### Instalación de nueva industria

#### Tipo c)

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de septiembre de 1938.

Don Pascual Baztán, industrial y vecino de Mendavia (Navarra), solicita autorización, por conducto de esta Delegación, al Excelentísimo Sr. Ministro de Industria y Comercio para construir en la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus (kilómetro 3), una fábrica destinada a la obtención de alcohol vinico, siendo la producción de la misma, en jornada de veinticuatro horas (tres turnos), de 300 a 400 litros de alcohol de 90 a 93°, estando valorada la maquinaria que en la misma se ha de instalar en unas 26.000 pesetas, toda ella de procedencia nacional.

Quien se considere perjudicado con esta nueva instalación, podrá reclamar, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, calle de Isidro Iñiguez, número 2, Logroño.

Logroño, 30 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

1.712-O

## JEFATURA DE MINAS DE VIZCAYA

### Ampliación de industria

#### ANUNCIO

Por la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya y don José Cámara Roca, Ingeniero de Caminos, se ha presentado una solicitud, acompañada de Memoria, planos y presupuestos, para adaptar la actual instalación de fabricación de cementos que la entidad "Arrendatarios de Cementos Portland Hércules" posee en Galindo (Sestao), a la nueva fabricación de cementos especiales tipo "Lafargue" y aglomerantes para la fabricación de hormigones ligeros y aislantes, partiendo de escoria granulada de hornos altos.

A fin de transformar uno de los actuales hornos verticales intermitentes en otro de purga continua, tipo "Mannstaedt", de la casa Humboldt Dentzmotoren, A. S., de Koin-Dentz, los siguientes elementos deberán ser importados:

1.º Dos máquinas de dosificación de 1.200 mm. de diámetro.



2.º Cuatro mecanismos dobles de mezcla y descarga.

3.º Dos básculas automáticas con tornillos de dos ejes sin fin, con accesorios.

4.º Dos máquinas descargadoras con sin fin.

5.º Un mecanismo mezclador, descargador doble, con accionamiento elástico.

6.º Una amesadora especial de 600 mm. de diámetro, de cuatro metros de longitud.

7.º Una galletera completa con acoplamiento entre el engranaje y el motor.

8.º Un distribuidor de aglomerados patentado.

9.º Una trituradora de cuatro cilindros con accionamiento a varias velocidades.

10. Una esclusa de evacuación con cierre automático y un accionamiento por reductor de velocidad.

11. Una soplante de alta presión hasta 1.200 mm., con tubo de presión.

Con un peso total aproximado de 45.420 kilos y un presupuesto de 69.720 reichsmerk, como valor de la maquinaria, y 6.817 reichsmerk para planos y dibujos de los elementos a construir en España, equivalente a un total de 264.000 pesetas.

El capital necesario se calcula en 490.000 pesetas, aportado íntegramente por la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya y por don José Cámara Rica.

La producción de cementos especiales alcanzará la cifra de 6.000 toneladas anuales, ampliable según las necesidades del mercado. La de aglomerantes para fabricación del pómez artificial se ajustará a la demanda y consumo de dichos productos.

Las personas o entidades que se consideren perjudicadas por este proyecto de instalación, pueden presentar sus reclamaciones, por triplicado y debidamente reintegradas, durante el plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigiéndolas a la Jefatura de Minas de Vizcaya, Alameda de Mazarredo, número 6, Bilbao.

Bilbao, 31 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Juan de Zavaia.

1.722-O

**JEFATURA DE MINAS DE SANTANDER**

Ampliación de industria

Tipo d)  
ANUNCIO

Don Ramón Quijano de La Colina, Ingeniero de Minas, Director Gerente de la Sociedad Anónima "José María Quijano", domicilia da en Los Corrales de Buelna, solicita ampliar el taller de trefilería de alambre fino de alta resistencia de su factoría.

El presupuesto aproximado para la reforma es de 680.180 pesetas, y de la maquinaria necesaria para la instalación, precisa importar el material siguiente:

Aparatos de medida y control para los equipos térmicos: dólares 4.484, pesetas 40.580,20. Dos máquinas múltiples de estirado de aceros finos de alta resistencia para siete pasadas y accesorios: libras 1.039,14, pesetas 84.715,50. Total, 125.295,70 pesetas.

Lo que de conformidad con lo que prescribe el Decreto de 20 de agosto de 1938, en sus artículos 3.º, 6.º, 7.º y 9.º, se hace público por medio del presente anuncio, para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de su publicación en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se formulen por los que se crean perjudicados por la instalación que se solicita ante el señor Ingeniero Jefe de Minas (Méndez Núñez, 3, Santander), por escrito triplicado, cuantas reclamaciones se crean con derecho a hacer.

Santander, 1. de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe  
1.746-O

**JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO**

ANUNCIO

Habiendo solicitado varios usuarios de las aguas que conduce el cauce llamado de Las Huelgas (Burgos), para mejor aprovechamiento de éstas y adecuada conservación del expresado cauce, constituir la respectiva Comunidad de Regantes, tal como se regula en el Capítulo XII de la vigente Ley de Aguas de 1879. Y estando estos aprovechamientos comprendidos en el artículo 228 de la citada Ley, se abre, por veinte días,

a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un periodo de información, durante el cual podrán exponer por escrito ante esta Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero (Muro, 5, Valladolid), lo que tengan por conveniente a sus intereses los que se encuentren afectados por la constitución de la Comunidad.

Valladolid, 2 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.  
1.719-O

**JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO**

ANUNCIO

Doña Agilberta Andrés Rueda, vecina de Renedo de Esgueva (Valladolid), e hijos, solicitan el aprovechamiento de 25,62 litros de agua por segundo, derivados del río Esgueva, en término de Renedo de Esgueva, con destino a riegos.

**Nota descriptiva del aprovechamiento.**—Nombre del usuario: Agilberta Andrés Rueda. Hijo Corriente de donde se deriva el agua: Río Esgueva. Caudal que se solicita: 25,62 litros por segundo. Uso a que se destina: Riegos. Término municipal en que radica la toma: Renedo de Esgueva (Valladolid).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de marzo de 1931, en relación con el de 7 de enero de 1927, abriendo un periodo de treinta días naturales, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia) firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reintegrado conforme lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero (calle de Muro, número 5, Valladolid), en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 31 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

1.734-O

## JEFATURA DE AGUAS DE LA INTERVENCION DE HACIENDA CUENCA DEL GUADALQUIVIR DE SEGOVIA ANUNCIO ANUNCIO

Por don Juan Pedro Domecq y Diez, vecino de Jerez de la Frontera, se presenta instancia dirigida al Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir en súplica de que se le anuncie su petición de que le sea concedido por la Administración utilizar aguas públicas con sujeción a la siguiente Nota-anuncio:

Nombre del peticionario: Don Juan Pedro Domecq Diez, Cla. se del aprovechamiento: Para riegos de la finca "La Gradera". Término municipal: de la finca y de las obras que han de efectuarse: Jerez de la Frontera. Corriente de donde se deriva: Del río Guadalete. Cantidad de agua que se pide para los casos en que los canales principales del Pantano del Cuadalcadín por motivos de avería durante la época de riegos, no pueda facilitar el agua: 400 metros cúbicos por hora.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el Real Decreto de 7 de marzo de 1931, abriendo un plazo de treinta días naturales, que empezarán a contarse desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las Oficinas de la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, sita en Sevilla, Plaza de España, 2.º Sector, Puerta de Aragón, admitiéndose asimismo otros proyectos en competencia que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con él.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 del Real Decreto Ley antes citado.

A las doce horas del siguiente día laborable de aquel en que termine el plazo de los treinta días fijados, se procederá a romper los pliegos de los proyectos presentados, con asistencia de los peticionarios que deseen hacerlo, levantándose de ello el acta que determina el artículo 13 del referido Real Decreto Ley.

Sevilla, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Jesús Ramírez.

1735-O

Don Juan Santa Teresa Casado, en solicitud dirigida a esta Intervención, manifiesta habérselo extraviado el resguardo de un Depósito de 1.500 pesetas en metálico, que constituyó en la Caja Sucursal de Provincia el día 11 de julio de 1936 en concepto de "Provisional para subasta" y bajo los números 318 de entrada y 1.810 de registro, para optar a la subasta de las obras para la construcción de un edificio de nueva planta con destino a escuelas en Fuente de Santa Cruz (Segovia).

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular pueden presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de la persona que el hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Intervención de Hacienda de esta Provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día si en él aparece inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Boletín Oficial" de la citada Provincia, pues, de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Segovia, 4 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Interventor de Hacienda.

1726-O

## JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CEUTA

### Edicto

A los efectos prevenidos en la Ley de 1 de junio del año actual, se hace saber que por don Celestino Vallerdo, como apoderado de doña Eladia Arango Regueral, se ha presentado la denuncia de haber sido despojado en Madrid, durante el dominio rojo, de las Obligaciones del Empréstito emitido por esta Junta de Obras, de pesetas nominales quinientas (500) al cinco por ciento (5 por 100) de interés, que en número de mil ciento cuarenta y siete (1.147), se relacionan a continuación, las que se encontraban en el domicilio de dicha señora, Príncipe de Vergara, 8, principal A, de Madrid, advirtiéndose que, si en el término de tres

meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichos Títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Ceuta, 7 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Jacobo Guitart de Virto.

## Numeración de Obligaciones de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta, de las que ha sido despojada doña Eladia Arango Regueral, de Madrid:

1.822/23, 1.825/28, 1.917/19, 1.922/29, 1.964/65, 1.969/70, 1.973/75, 1.977, 1.980/82, 1.984/88, 1.990, 1.993, 1.995/98, 2.007/8, 2.012, 2.014/13, 2.020, 2.023/25, 2.027, 2.029, 2.031/33, 2.035/37, 2.039/40, 2.042/49, 2.051/53, 2.055/57, 2.063/64, 2.066/76, 2.078/79, 2.081/88, 2.090/94, 2.098/99, 2.101/4, 2.105/12, 2.115/24, 2.126, 2.129/37, 2.139/40, 2.144/51, 2.154/59, 2.161, 2.163/68, 2.171/75, 2.177, 2.179/80, 2.182, 2.184/87, 2.189, 2.191/94, 2.196/97, 2.199, 2.200/3, 2.205/6, 2.208/10, 2.212/17, 2.223/26, 2.230/35, 2.238/42, 2.245/50, 2.252/54, 2.258/60, 2.262/67, 2.269/72, 2.274/76, 2.281/84, 2.287/89, 2.291/92, 2.295/98, 2.301/6, 2.312/14, 2.317/18, 2.323/30, 2.333/36, 2.339/40, 2.343/53, 2.355/60, 2.362/63, 2.370/71, 2.373, 2.376/77, 2.379/81, 2.383, 2.385/87, 2.389/93, 2.396/99, 2.403/10, 2.413/24, 2.425, 2.428/30, 2.433/39, 2.441/43, 2.445/52, 2.456/58, 2.460, 2.462/66, 2.467, 2.471/73, 2.476/90, 2.492/93, 2.498, 2.501/5, 2.507/10, 2.524, 2.562, 2.572/76, 2.577/81, 2.585, 2.587/92, 2.594/95, 2.597/98, 2.605/8, 2.611/16, 2.618/26, 2.631/35, 2.637/38, 2.640/43, 2.645/48, 2.668, 2.681, 2.689/90, 2.703/16, 2.718/20, 2.730, 2.732, 2.734/35, 2.744/47, 2.751/56, 2.758, 2.766/57, 2.769, 2.771/77, 2.782, 2.784/90, 2.782/95, 2.797/98, 2.805/12, 2.815/20, 2.829/32, 2.834/38, 2.846/49, 2.851/56, 2.858, 2.860, 2.863/64, 2.868/73, 2.875/80, 2.883/84, 2.886/88, 2.900, 2.903, 2.914, 2.941/43, 2.945, 2.976, 2.978, 2.981/83, 3.259, 3.416, 3.428/28, 3.441/54, 3.456/58, 3.461/72, 3.474/76, 3.478/85, 3.489/94, 3.495, 3.498/99, 3.500/2, 3.645, 3.647, 3.650/51, 3.653, 3.655/58, 3.690/64, 3.697/77, 3.699/92, 3.962/63, 3.937/68, 3.974/76, 3.993, 4.058/59, 4.523/34, 4.537/40, 4.542/47, 4.549/50, 4.571/72, 4.574/79, 4.581/87, 4.589/94, 4.596/97, 4.600, 4.709, 4.711/15, 4.717/18, 4.722/23, 4.765/66, 4.768/83, 4.786/87, 4.789, 4.793/96, 4.797/98, 4.802/4, 4.806/7, 4.809/14, 4.816/22, 4.840/45, 4.847/48, 4.853/56,

4.858/59, 4.862/55, 4.867/90, 4.892/95, 4.898/99, 4.902/3, 4.905/8, 5.684/35, 5.687/89, 5.742, 5.795, 5.858, 5.884/85, 5.903, 5.952, 5.964, 6.000, 6.002, 6.005/7, 6.014, 6.016, 6.018/27, 6.031/33, 6.036/37, 6.039/46, 6.050, 6.052/54, 6.057/61, 6.065/66, 6.068/69, 6.074/80, 6.082/90, 6.092/99, 6.101/5; 6.107/15, 6.117, 6.121/22, 6.126/28, 6.134/39, 6.141/44, 6.147/49, 6.153/55, 6.157/65, 6.167/68, 6.170/72, 6.174/80, 7.436/37, 7.466, 7.469, 7.472, 7.526/27, 7.529/30, 7.532/36, 7.577, 7.586/93, 7.597, 7.599, 7.602/8, 7.633/36, 7.638/39, 7.643/46, 7.648/51, 7.653/56, 7.659/66, 10.381/82, 10.609, 10.611/19, 10.622, 10.624/25, 10.641/51, 10.653, 10.655, 10.665/73, 10.693/94, 10.696, 10.698/705, 10.707, 10.716/18, 10.720/23, 10.725/32, 10.736/39, 10.741/42, 10.745/48, 10.751/64, 10.766/68, 10.771, 10.773/85, 10.787/800.

En total: 1.147 Obligaciones de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta (mil ciento cuarenta y siete).

Ceuta, 8 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Contador, Salvador Charro.

1302-O

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO**

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939 se hace público que esta Sociedad emisora de cedulas «Caja de Emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado», ha recibido las siguientes denuncias con el fin de que por esta Sociedad les sea extendido el correspondiente duplicado.

Comprendidos en el apartado a) de la Ley de 1.º de junio de 1939

Banco Comercial de Barcelona, domiciliado en Barcelona, denuncia veinte cedulas, números: 31.931/35, 34.128, 46.993/94, 49.999-50.000, 50.711 a 13, 74.958/59, 74.981, 86.135 y 95.514 a 16; depositadas en la Agencia de este Banco en Puigcerdá, a nombre de don Juan Cabrera Fabra y doña María Lobet Carrol.

Banco Hispano Americano, domiciliado en Madrid, denuncia diez cedulas, números 30.363 68, 52.910/13, depositadas en su Sucursal de Caspe por don Cándido Aguilar Polo.

Banco de Vizcaya, domiciliado en Tarragona, denuncia doce cedulas, números: 1.038, 3.252, 24.997, 29.147/52, 36.049, 76.564 y 77.617; depositadas en este Banco a nombre de don Jaime Sabate Poblet.

Comprendidos en el apartado c) de la Ley de 1.º de junio de 1939

Doña Josefa Casanova Vilaseca, domiciliada en Manresa, calle de Bruch, 118, denuncia once cedulas, números: 6.644, 10.242, 18.450/51, 25.182/83, 33.048 y 49 y 76.595/97.

Don Mariano Mila Tarrasa, domiciliado en Valencia, Paz, 44, denuncia dieciséis cedulas, números: 14.744/47, 15.019/20 y 18.773/82.

Doña Nuria Morer Pi, domiciliada en Barcelona, Rambla de Cataluña, 16, denuncia cinco cedulas, números: 5.602, 5.605, 28.089/90 y 33.600.

Don Camilo Pereira, domiciliado en La Coruña, Virrey Osorio, 35 B, denuncia tres cedulas, números: 37.505 y 80.148/49.

Don Jaime Bragulat Sirvent, domiciliado en Puigcerdá, calle Notario Ortado, denuncia cuatro cedulas, números 26.377/48, 26.380 y 26.382.

Don Ignacio Bassas Puig, domiciliado en Barcelona, calle del Rosellón, 21, 4.º 2.ª, en nombre el Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, denuncia diez cedulas, números: 63.504 a 13.

Don Ignacio Bassas Puig, domiciliado en Barcelona, calle del Rosellón, 21, 4.º 2.ª, en nombre de los Religiosos de la Orden de Perpetuos Adoradoras de Vich, denuncia diecisiete cedulas, números: 8.635, 11.021/23, 11.076 y 77, 11.577, 25.989/95, 25.998, 26.579 y 66.056.

Doña Clotilde Godó Pelegrí, domiciliada en Tana, calle Carretera Correia, 33, denuncia once cedulas, números: 1.213/14, 60.681, 61.498, 80.184/85, 99.353/56 y 99.378.

Don Ramón Pallerola Feu, domiciliado en Seo de Urgel, en nombre de la Reverenda Comunidad de Presbítero de Nuestra Señora de la Piedad, denuncia una cedula, número: 73.360.

Rvdo. D. Antonio Vidal Alegret, domiciliado en Pobla de Segur (Lerida), denuncia seis cedulas, números: 32.765 y 66, 44.202, 73.358, 86.161 y 86.183.

Don Jose Boada Diara, como Tesorero del Excmo Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Tarragona, denuncia cinco cedulas, números: 45.532, 67.051/53 y 73.385.

Don Jose Carol Planell, domiciliado en Barcelona y para notificaciones Soler y Terra Hermanos, Rambla de los Estudios, 11, Barcelona, denuncia veinticinco cedulas, números: 20.167 a 69, 20.173/74, 81.395/404 y 87.949/58.

Don Juan Poch Ester, domiciliado en Figueras (Gerona), denuncia diez cedulas, números: 10.205, 30.445/46, 24.281/82, 31.127 y 32.616/19.

Don Juan Pablo Bosch, domiciliado en Barcelona, Rambla de Cataluña, 3, 1.º 1.ª, denuncia ciento veintiocho cedulas, número: 11.364/86,

11.687/786, 19.973/87, 26.576, 32.224/27, 32.230 y 49.813/14.

Doña Francisca Pujol Roca, domiciliada en Blanes, Flechas Azules, número 15, denuncia una cedula, número: 70.745, acompaña póliza de compra en Bolsa de Barcelona.

Doña María Pujol Roca, domiciliada en Blanes, calle de Flechas Azules, número 15, denuncia una cedula, número: 70.744, acompaña póliza de compra en Bolsa de Barcelona.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Sociedad (calle de S. villa, 3 y 5, Madrid), la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas cedulas y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 29 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—Caja de Emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado.—El Consejero Secretario, J. Garralda.

3.679-O

**CANAL DE ISABEL II.**

**Delegación del Gobierno**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio del año en curso, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicado de títulos al portador, se hace público, por medio de este anuncio, que por la Entidad denominada La Moderna Apicultura se ha denunciado a la Delegación del Gobierno en este Organismo la sustracción de cien Obligaciones de las emitidas por este Canal en 1 de octubre de 1934, números 4.412 a 4.511, advirtiéndose que, si en el término de tres meses a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiese sido notificada la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la autorización correspondiente para la anulación de dichos Titulos y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 31 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración, Lino Álvarez Valdés.

1.799-O



# ANUNCIOS PARTICULARES

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.**

Avenida Puerta del Angel, 22  
Barcelona

A los efectos del artículo 4.º de la Ley de 1.º de Junio de 1959, esta Compañía hace público que le ha sido denunciado el extravío de los títulos emitidos por la misma que a continuación se detallan, advirtiéndose que si en el término de tres meses, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado de Primera Instancia en Barcelona, autorización para anular dichos títulos y expedir los correspondientes duplicados.

Primera relación de los títulos cuyo extravío se ha denunciado:

## Acciones preferentes, Serie F

Número 2: 20 títulos, números 54.877/79, 2.800, 4.764, 33.815/20, 51.740/42, 8.979, 13.518/19, 20.320, 30.563 y 65.058, del denunciante don Miguel Valls Graells.

Número 3: 1 título, número 24.645, del denunciante don Enrique Maynés Gaspar.

Número 4: 15 títulos, números 37.089/92, 37.286/95 y 37.588, del denunciante don Ignacio Micaló Banchs.

Número 5: 5 títulos, números 47.538/40, 41.005 y 41.001, de la denunciante doña María Montalvo Ripoll.

Número 25: 200 títulos, números 56.865/57.064, de la denunciante doña Francisca Serra Barris, en nombre propio y como heredera de su difunto esposo, don Pedro Soler Rabell y don Luis Soler Serra, en representación de sus hermanos Pedro, Angel y Ernesto.

Número 9: 6 títulos, números 49.826, 52.508, 56.072/74 y 54.318, de la denunciante Sor María del Carmen de Nadal y Ferrer, Abadesa del Real Monasterio de Pedralbes.

Número 10: 10 títulos, números 56.769/78, de la denunciante doña Elisa Conty, viuda de Salvat.

Número 11: 15 títulos, números 29.557/45, 29.555, 35.451/52 y 51.904/8, del denunciante don Raül María Mir Comas.

Número 12: 45 títulos, números

67.863/74, 43.538/45, 42.693/705, 49.128 a 31, 14.406/9, 20.550, 35.624, 35.630 y 57.416, del denunciante Instituto de Hermanas Carmelitas Terciarias Descalzas.

Número 13: 34 títulos, números 65.068, 51.797/800, 45.384/89, 60.264 a 67, 17.723, 17.911/15, 8.975/78, 22.871 a 72, 22.873/74, 18.544, 13.711 y 12, 36.284 y 10.499, de la denunciante doña Mercedes Figueras Cuyás.

Número 14: 31 títulos, números 1.188, 57.868, 1.190, 61.744, 58.697, 1.187, 61.742, 61.745, 1.189, 51.600, 53.310/11, 64.766, 17.289, 26.751, 10.500, 66.805, 22.181/83, 28.187/92 y 17.718/22, de doña Julia Figueras Cuyás.

Número 15: 26 títulos, números 53.947/65, 24.727/29, 11.193/94, 45.774 y 63.800, de doña Rosa Borbonés.

Número 16: 14 títulos, números 58.552/54, 58.706/7 y 60.710/18, de la Reverenda Madre Superiora del Convento del Inmaculado Corazón de María de Lloret de Mar.

Número 17: 1 título, núm. 50.876, de don Miguel Carrau Puig.

Número 18: 44 títulos, números 1.678/79, 1.681/84, 1.691/94, 16.894, 17.205, 29.245, 30.607/10, 34.040, 38.255, 39.285, 40.572/75, 41.025, 46.792 a 94, 48.805/5, 49.433 y 62.935/46, del Eminentísimo Sr. Obispo de Gerona.

Número 20: 15 títulos, números 51.714/28, de don Enrique Gorostegui Rosillo.

Número 21: 100 títulos, números 1.998, 2.246, 2.404/5, 7.763/67, 9.472, 9.564, 9.576/77, 9.958/62, 12.855/39, 15.347, 15.551, 16.097/98, 16.691/700, 17.770/72, 17.898/905, 18.602, 21.730, 24.637, 26.215, 33.426, 35.059/62, 35.362/69, 43.459/63, 51.139/48, 51.483, 52.298/500, 54.574, 55.198, 55.436, 55.437, 58.767, 59.136, 64.578 a 81, 66.584/86 y 67.001/5 de don José y don Jaime Vila Riera.

Número 22: 4 títulos, números 44.667/68, 54.466 y 41.071, de don Francisco Casals Camprubi.

## Acciones al portador, Serie E.

Número 1: títulos 20, números 26.285/87, 38.500/4, 26.505/12 y 42.769/70, de doña Joaquina Soley de Coma.

Número 215: 20 títulos, números 55.242/61, de doña Montserrat Sempere de Coma.

## Obligaciones, Serie D.

Número 24: 37 títulos, números 4.796/810 y 5.387/408, de don Ramón de Montagut Miró.

Número 25: 30 títulos, números 4.853/72 y 5.520/29, de doña Francisca Serra Baris, en nombre propio

y como heredera de su difunto esposo don Pedro Soler Rabell y don Luis Soler Serra, en representación de sus hermanos Pedro, Angel y Ernesto.

Número 26: 1 título, núm. 5.781, de doña María Casacuberta Camprodón.

Número 27: 63 títulos, números 2.705, 6.879/920 y 6.951/970, de doña María Rosich Jaumandreu.

Número 18: 4 títulos, números 5.778, 7.543/44 y 8.480, del Eminentísimo Sr. Obispo de Gerona.

## Obligaciones, Serie E

Número 6: 10 títulos, números 53.523/24 y 59.516/23, de doña María Bonany Prat.

Número 29: 5 títulos, números 52.231/35, de don Juan Pi Escrigas, representado por su hijo don Salvador Pi.

Número 30: 2 títulos, números 42.337/38, de don Pedro Miret Massó.

Número 31: 4 títulos, números 40.849, 41.309/10 y 42.388, de don Pedro Miret Massó, como mandatario de doña Dolores Miret Massó.

Número 19: 20 títulos, números 3.001/5, 23.893/97 y 37.904/13, de don Pedro Miret Massó, como mandatario de doña Dolores Miret Massó.

Número 33: 9 títulos, números 1.017, 1.696, 60.510, 15.047, 50.304, 55.406, 1.554, 33.522 y 53.589, de don José Gay de Montellá.

Número 5: 10 títulos, números 26.901/10, de doña María Montalvo Ripoll.

Número 56: 4 títulos, números 63.741/44, de doña Eduarda Perales Murgadas.

Número 25: 28 títulos, números 2.728, 32.759, 26.844, 31.198, 4.631/53 y 61.452, de doña Francisca Serra Barris, en nombre propio y como heredera de su difunto esposo, don Pedro Soler Rabell y don Luis Soler Serra, en representación de sus hermanos Pedro, Angel y Ernesto.

Número 37: 3 títulos, números 53.987, 59.113 y 63.134, de don José Planas Vidal.

Número 38: 14 títulos, números 61.146, 61.560/64, 1.710/13, 58.263 a 65 y 3.432, de don Manuel Bordás Celma, en nombre y representación de don Nicolás Busquets Puigvert.

Número 39: 1 título, núm. 13.409, de doña Teresa Ricart Burgas.

Número 40: 3 títulos, números 33.191, 33.775 y 33.215, de don Angel Codinach Casals.

Número 41: 3 títulos, números 33.158, 53.058 y 57.472, de don Valentín Agustí Mayolas.

Número 42: 2 títulos, números

5.572/73, de don José Sabadell Dango.

Número 43: 1 título, núm. 15.305, de don José Casacubera Comella, en representación de su hijo, José María Casacuberta Camprodon.

Número 8: 3 títulos, 11.071/73, de don José Casacuberta Comella, en representación de su hijo, José María Casacuberta Camprodon.

Número 45: 12 títulos, números 4.241/46, 47.896 y 47.890/94, de doña Josefa Camprodon Ricra.

Número 46: 1 título, núm. 29.794, de doña Montserrat Casacuberta Camprodon.

Número 47: 1 título núm. 52.541, de don Pascual Más y Más.

Número 48: 67 títulos, números 496, 1.081, 1.115/17, 4.069, 5.247/55, 6.528, 6.529, 7.235/57, 12.035/56, 13.950/52, 14.732/53, 16.449, 18.760, 19.869, 21.445/46, 26.253, 27.458/59, 29.061, 35.705, 40.145, 49.702, 49.704 y 5, 50.625, 52.821/22, 56.124/26, 58.188, 58.189, 62.095, 63.061, 63.066 a 70, 63.081 y 63.584/93, de don Francisco Faura Aris, en nombre del Obispado de Barcelona.

Número 49: 12 títulos, números 10.695/700 y 18.412/20, de doña Encarnación Castellort Busquet.

Número 50: 3 títulos, números 19.519 y 20.526/27, de don Luis G. Serrallonga Guasch.

Número 51: 1 título, núm. 50.372, de don José Via Pagés, Procurador de doña Serafina Bellera Morera.

Número 52: 1 título, núm. 45.427, de doña Filomena Rosal Esteve.

Número 53: 8 títulos, números 272, 358, 28.602, 37.365, 39.253/51 y 63.947/48, de don Juan Bautista Viñas Martí.

Número 54: 14 títulos, números 1.710/13, 3.452, 38.265, 65, 61.146 y 61.560/64, de don Eugenio Mata Cornello, en representación del Reverendo don Nicolás Busquets Puigvert.

Número 55: 100 títulos, números 1.570/71, 2.867, 7.055, 12.399/400, 12.987, 13.955, 14.344, 16.092/55, 21.631, 22.891/51, 23.552/64, 24.499/50, 27.636/59, 29.419, 29.775/79, 31.879 a 31, 32.372/74, 33.211/70, 37.229, 37.776, 37.881/84, 38.551/53, 38.761, 39.785/68, 41.305/1, 41.446/47, 41.489 a 50, 44.248, 45.156, 46.821, 25, 57.551 a 67 y 56.765/57, de doña Carlina Massons Santasusana, viuda de Picó.

Número 17: 5 títulos, números 22.442, 12.014 y 15.839, de don Miguel Carrau Puig.

Número 18: 30 títulos, números 5.464/45, 15.271/50, 15.406, 15.576/77, 21.096, 22.592/94, 28.023, 33.249, 35.399, 36.757, 37.803, 44.154, 85,

46.603, 51.417/18 y 62.243, del Emimentísimo Sr. Obispo de Gerona.

Número 59: 5 títulos, números 49.937/59 y 52.667/68, de don José Boda Diars, en representación del Cabildo Metropolitano de la Catedral de Tarragona.

Número 60: 5 títulos, números 30.511/15, de doña Mercedes Sardá Maymó.

Número 61: 2 títulos, números 11.603/4, de doña Teresa Aguilar Bravo, Administradora General de la Congregación de R. Filipenses.

Número 62: 65 títulos, números 12.193, 13.553, 14.198, 15.079, 15.777 a 81, 16.521/33, 20.400, 21.171/75, 21.650, 21.688, 25.458/59, 29.421, 30.398, 30.615, 31.168/71, 32.015/16, 32.570/71, 35.908/9, 36.580, 37.441, 38.002/3, 44.542/43, 45.138, 47.458/89, 47.889, 51.297/500, 51.512/14, 55.764/68, 56.957 a 58 y 58.145, del Reverendo don Antonio Masanell, Presbítero, en representación de diversas personas jurídicas y canónicas del Obispado de Vich.

Número 63: 7 títulos, números 56.511/5 y 56.904/5, de don José Rosas Alsedá.

Número 64: 5 títulos, números 6.173/77, de doña María Vergés Vallhonrat.

Número 65: 25 títulos, números 35.962, 1.801/2, 31.771, 26.757, 31.770, 1.863/20 y 31.769, de los Sres. Herederos de don Ramón de Pau.

Número 66: 2 títulos, números 1.404/5, de doña Margarita Llorens Seguí.

Número 67: 25 títulos, números 8.777, 1.529/50, de doña Juana Anglada.

Número 109: 10 títulos, números 39.065/77, de don José Juvé y doña Josefa Carrera.

Número 80: 6 títulos, números 17.555/56, 18.728 y 55.228/30, de doña Solidad Pugsibirá Corrons.

Obligaciones. Serie E.

Número 68: 6 títulos, números 13.635/60, 46.211, 47.956 y 14.957, de don Esteban Playa Camprubi.

Número 55: 6 títulos, números 28, 45.895, 18.935, 2.381, 1.531 y 63.314, de don José Gav de Montaña.

Número 70: 12 títulos, números 47.646, 18.275/77, 7.549, 2.519, 41.898, 41.864/65, 9.439/40 y 39.148, de don Juan Elías Montané.

Número 71: 87 títulos, números 31.593/95, 43.414/25, 3.945/45, 32.216 a 240, 2.235/40, 14.454/57, 15.446, 21.670, 27.056, 29.865/70, 30.965/67, 39.782, 41.285/86, 41.602, 43.610, 46.751/80, 48.439/42, 33.441/43, 49.558

y 59, 31.949, 8.503/05, 38.693/95 y 10.617/20, de don Juan Torrents Castellort, en representación de su hijo menor de edad, Juan María Torrents.

Número 72: 2 títulos, números 501/2, de don Salvador Ariza Urbano.

Número 73: 15 títulos, números 7.151/55, 9.894/95, 38.547/49, 47.264 y 9.896/97, de don Ignacio Bassas Puig, como mandatario de los Reverendos Juan Quintana, Ramón Codinach, Jaime Buxeda, Presbíteros y Beneficiados de la Catedral de Vich.

Número 74: 12 títulos, números 1.643/44, 2.007/8, 3.198, 8.978, 15.678, 37.928, 42.309, 42.311/12 y 49.755, de don Ignacio Bassas Puig, como mandatario legal del Arzobispado de Tarragona.

Número 48: 12 títulos, números 9.913, 11.103, 13.506, 24.275/76, 29.862/64, 48.377/79 y 47.604, de don Francisco Faura Aris, en nombre del Obispado de Barcelona.

Número 76: 3 títulos, números 22.677/79, de doña Joaquina Soley de Coma.

Número 77: 4 títulos, números 9.366/69, de doña Antonia Gregori Barjau.

Número 78: 3 títulos, números 5.982/83 y 47.329, de don Juan Teixidó Pladebeva.

Número 79: 26 títulos, números 7.780/81, 36.535/38, 22.149/52, 33.378, 29.375/85, 9.529, 8.439 y 13.156/57, de la Reverenda Comunidad de Presbíteros de San Jaime Apóstol de Barcelona.

Número 81: 8 títulos, números 37.460 y 33.066/72, de doña Dolores Baig Carriç.

Número 17: 1 título, núm. 41.038, de don Miguel Carrau Puig.

Número 83: 40 títulos, números 41.749/50, 41.771/800, 47.981, 48.798, a 804 y 41.749/50, de don Félix Llobet Nicolau.

Número 84: 32 títulos, números 33.692/95, 35.697/701, 3.563, 3.967, 8.438, 10.049, 25.552, 38.740/91, 48.064, 42.565, 42.667/69, 47.218, 42.564/66, 49.852/56, 11.059/60 y 33.063/64, de don Domingo Niquez Pinós.

Número 52: 104 títulos, números 138, 139, 10.858/60, 12.730, 21.700/701, 24.303/04, 26.884/87, 28.623/25, 30.373, 30.981, 31.961, 33.013/14, 34.901/4, 34.935/36, 36.454/85, 37.057, 37.557/60, 37.819, 38.846, 42.979/80, 43.954, 44.518/22, 45.321/26, 45.750, 45.841/42, 45.858, 46.208 y 46.554/601, del Reverendo don Antonio Masanell, Presbítero, en representación de diversas personas jurídicas y canónicas del Obispado de Vich.

Número 66: 1 título, núm. 37.459, de doña Margarita Licens Seguí.

#### Obligaciones Serie G.

Número 87: 45 títulos, números 106.354/57, 7.499, 39.138, 47.768, 97.145/46, 98.615/17, 53.766/97 y 107.454, de doña Juana Méndez, viuda de Tinco.

Número 88: 20 títulos, números 54.702/4, 55.586, 6.020/34 y 63.220, de don Jaime Poch Llanas.

Número 89: 2 títulos, números 86.828/29, de doña María Jené Vernet.

Número 91: 10 títulos, números 4.826/29 y 4.832/37, de doña María del Carmen Bassols Genís y doña Dolores Bassols Genís.

Número 92: 8 títulos, números 41.850, 101.007/8, 50.251/32, 25.650, y 47.011/12, de don Manuel Casals Nonell, en nombre de don Pedro Elizalde Biada.

Número 93: 20 títulos, números 34.185/94, 82.118/23, 23.115, 108.956 y 59.084/85, de doña Antonia Rullán Oliver.

Número 25: 400 títulos, números 57.251/450, 10.851/54, 19.501/5, 19.500, 30.704/43, 39.026/75, 59.515/72, 62.651/82, 62.733/37, 64.961/70, 70.180, 70.871/77 y 85.751/69, de doña Francisca Serra Barris, en nombre propio y como heredera de su difunto esposo, D. Pedro Soler Rabell y don Luis Soler Serra en representación de sus hermanos Pedro, Angel y Ernesto.

Número 95: 3 títulos, números 101.411/13, de doña Angeles Sarreta Vila.

Número 96: 5 títulos, números 25.505/6, 32.404/5 y 39.651, de don Fernando Simón Crehuet.

Número 97: 5 títulos, números 50.326 y 61.539/42, de doña Irene Pala, viuda de Cosp.

Número 98: 10 títulos, números 78.494/95, 88.990/92, 22.561, 22.558/60 y 22.562, de don José Perich Fruitós.

Número 38: 20 títulos, números 25.293/97, 13.048/51, 107.687, 100.867, 13.089, 53.456/58, 80.742/45, 105.667 y 65 y 89.097, de don Manuel Bordas Celma, en nombre y representación de don Nicolás Busquets Puigvert.

Número 71: 14 títulos, números 92.861/73, de don Juan Torrents Castellfort, en representación de su hijo menor de edad, Juan Maria Torrents Jané.

Número 101: 4 títulos, números 94.854/35, 94.857 y 40.502, del Reverendo don Juan Finó, Presbítero.

Número 102: 25 títulos, números

72.906/11, 106.654, 106.660/63, 74.358 y 59, 79.896/98, 80.650, 82.464/65, 84.420, 92.378/79 y 94.489/91, de doña Magdalena Bonell Capdevila.

Número 103: 61 títulos, números 31.507/8, 52.155/64, 70.759, 70.825/28, 95.101/34, 95.838/41 y 103.557/62, de don Manuel Comella Seguí.

Número 104: 11 títulos, números 6.001/6 y 88.464/68, de doña Cecilia Viñas Martí.

Número 105: 21 títulos, números 489, 12.040/43, 28.047/50, 28.321, 34.514, 55.952, 81.629, 81.767/69, 93.789/91, 102.392 y 106.607, de don Ignacio Bassas Puig, como mandatario legal del Excmo. e Ilmo. Arzobispo de Tarragona.

Número 90: 32 títulos, números 16.494/500, 21.791/92, 36.189, 42.660, 52.031 y 78.677/96, de don Ignacio Bassas Puig, como legal mandatario del Arzobispado de Tarragona.

Número 107: 25 títulos, números 11.243/45, 49.150, 37.078/79, 36.800/801, 36.818, 90.821 y 11.166/80, de doña Montserrat Planás Amell, como heredera de su madre, doña Mercedes Amell.

Número 108: 40 títulos, números 7.608/10, 12.010, 33.065/74, 35.545 a 48, 61.020/21, 61.370, 65.874/76, 65.579/50, 73.001, 79.657/56, 84.890/91, 95.418, 101.111, 102.745, 106.391/92 y 107.667/68, de doña Montserrat Planás Amell.

Número 108: 25 títulos, números 4.661/62, 25.446, 17.401, 94, 105.721/26, 17.833, 31.459, 79.010, 106.800, 19.999, 20.000, 15.213, 70.817, 64.751, 101.277 y 101.291/92, de doña Montserrat Planás Amell.

Número 108: 20 títulos, números 84.024/29, 95.728/29, 100.965/64, 95.142/43, 107.290/91, 70.182/85, 26.985 y 93.736/58, de doña Montserrat Planás Amell.

Número 108: 15 títulos, números 41.762/66, 12.165, 7.611, 9.729/30, 84.115, 102.720, 921, 105.969/70 y 98.345, de doña Montserrat Planás Amell.

Número 112: 6 títulos, números 11.237/42, de doña Florencia Planás Amell.

Número 112: 20 títulos, números 99.201/20, de doña Florencia Planás Amell.

Número 112: 15 títulos, números 10.525/27, 29.951, 56.545, 26.551/53, 58.788, 75.750, 108.344/46 y 98.762/63, de doña Florencia Planás Amell.

Número 112: 25 títulos, números 96.501/4, 96.977, 60.172, 74.509, 16.268/89 y 10.509/24, de doña Florencia Planás Amell.

Número 112: 40 títulos, números 107.669/70, 34.629/31, 99.368, 2.280,

25.850, 40.966/68, 12.696, 2.757, 2.752, 1.25.505/53, 16.706, 18.656, 20.481, 21.228, 8.488, 8.484/87, 106.603/6, 2.744/47, 2.760/61, 91.061/62 y 107.673, de doña Florencia Planás Amell.

Número 117: 27 títulos, números 105.106/132, del Reverendo don Juan Cañellas Pericas, Presbítero.

Número 118: 26 títulos, números 2.938, 8.793/94, 10.850, 16.597/98, 38.531/37, 57.716/17, 60.914/18 y 100.139/144, de la Reverenda doña María Martín Gómez, Procuradora Provincial del Instituto de María Reparadora.

Número 119: 5 títulos, números 58.650/52 y 64.988/89, de don Federico Elías de Molins.

Número 120: 7 títulos, números 62.773, 55.412 y 25.572/76, de don Francisco Sampere Rico.

Número 121: 14 títulos, números 60.180, 60.176/79, 45.353/84, 58.157/59, 69.046, 3.410, 16.177 y 86.741, de doña Mercedes Farell Soler.

Número 122: 20 títulos, números 13.048/51, 13.069, 25.293/97, 33.456/58, 86.742, 86.743, 89.097, 100.867, 105.667/68 y 107.687, de don Eugenio Mata Cornelio, en representación del Reverendo Nicolás Busquets Puigvert.

Número 123: 5 títulos, números 36.604/5, 39.657, 56.087 y 76.426, de doña Anita Martínez Massa, en nombre de su marido, don Leopoldo Batlle.

Número 124: 4 títulos, números 85.820/23, de doña Ana Fernández.

Número 125: 8 títulos, números 31.871/76, 10.723 y 43.540, de don Manuel Casals Nonell, en nombre de don Pedro Elizalde Biada.

Número 12: 20 títulos, números 76.066/67, 83.951/52, 53.977/85 y 62.956/62, del Instituto de Hermanas Carmelitas Terciarias Descalzas.

Número 127: 3 títulos, números 42.592/95 y 81.462, de don Juan Fábregas Sala.

Número 128: 1 título, núm. 16.074, de doña Teresa Alberich Maseras.

Número 129: 3 títulos, números 9.867 y 23.253/54, de don Isidro Solá Martí.

Número 130: 1 título, núm. 30.499, de doña Francisca Ribera Ribera.

Número 131: 20 títulos, números 106.698/700, 92.253/68 y 106.505, de don José Xiqués Finós.

Número 132: 10 títulos, números 42.812/15, 48.228/32 y 9.805, de doña Carolina Barbany Leonart.

Número 134: 8 títulos, números 101.653, 58.786, 105.707/8, 44.543, 44.542, 85.984 y 85.981, de doña Carmen Vilalta Picas.

Número 135: 200 títulos, números 89.953/34, 97.403/5, 23.940, 24.757, 30.821, 34.521, 1.764, 5.999, 86.958, 89.525/26, 57.089, 89.525/24, 8.795, 84.188, 101.354/85, 54.962/71, 20.914, 26.554/57, 1.122, 57.090/92, 30.204 a 211, 106.664/673, 55.255, 102.952, 102.953/940, 11.774/75, 57.686/89, 73.240/42, 52.666, 65.545/50, 91.236/37, 53.249/52, 65.775/76, 107.231, 77.922, 23.110/114, 80.139/145, 27.405, 9.051, 10.736/37, 56.665, 54.821, 26.065, 107.419, 80.642, 89.090, 53.907, 17.494 a 500, 37.390, 52.191, 29.355, 39.258 a 63, 73.760, 59.643/44, 5.225/3/4, 97.771, 65.736, 82.527/53, 92.060, 67.056, 1.001/2, 16.723/24, 38.494, 17.923, 18.676/78, 41.379, 65.623, 21.242, 53.002, 8.254/57, 33.086/91, 62.105/9, 108.422, 42.441/58 y 107.173 a 174, de doña Dolores Raventós Fajó.

Número 136: 5 títulos, números 11.171/75, de doña Florencia y doña Montserrat Planás Amell.

Número 137: 7 títulos, números 77.823 y 12.124/29, de doña Joaquina Pallarés Comellas.

Número 138: 2 títulos, números 4.776 y 60.875 de doña Bienvenida Nadal Agustí.

Número 18: 175 títulos, números 1.158, 5.454/85, 6.688, 9.747, 9.749/51, 10.359/72, 11.021, 22, 13.786, 17.051, a 56, 17.653, 17.665/66, 17.958/59, 19.196/99, 19.778/92, 21.270/71, 32.406/10, 33.749/53, 36.611, 37.387, 39.652, 42.486, 44.320/23, 44.727/35, 45.615/17, 46.380, 46.760, 46.804, 49.816/55, 51.722/44, 53.248/51, 56.564, 60.289/90, 62.339/40, 62.823/24, 73.758 a 59, 73.422, 80.744, 81.748/50, 81.753, 86.218, 86.526, 86.777, 87.876, 87.877, 87.970, 88.980, 89.394/96, 89.398, 94.170/72, 96.057/88, 99.572, 103.394, 103.936, 105.053, 105.947/51, 107.995 a 96, 108.115/16 y 108.756/57, del Eminentísimo Señor Obispo de Gerona.

Número 140: 8 títulos, números 71.156 y 81.038/44, de don Amadeo Amadó Roca, en representación de la Comunidad de Presbíteros de Igualada.

Número 89: 1 título, núm. 15.214, de don José Boada Diars, en representación del Cabildo Metropolitano de la Catedral de Tarragona.

Número 142: 7 títulos, números 89.153/54, 80.728, 48.951, 87.456/58, de don Francisco de Bertendona Castillo.

Número 143: 2 títulos, números 78.248/49, de don Antonio Elías Buxadó, Procurador de la Comunidad de las H. D. de la Tercera Orden B. V. M. del Carmen de Tarragona.

Número 84: 20 títulos, números 62.039, 66.291, 20.247, 22.018/19, 36.672

78.449/30, 74.417, 73.860, 74.401/2, 52.139, 54.842/46 y 85.022/23, de don Domingo Niqués Pinós.

Número 145: 2 títulos, números 24.431/32, de doña Julia Aparicio Barona.

Número 146: 6 títulos, números 89.707, 17.088, 33.039, 90.338, 45.528 y 87.253, de doña Luisa Mulet Caballer.

Número 133: 31 títulos, números 54.981/90, 60.234/43, 72.442, 74.801 y 94.517/26, del Reverendo don Antonio Masanell, Presbítero, en representación de diversas personas jurídicas y canónicas del Obispado de Vich.

Número 28: 1 título, núm. 8.884, de doña Ana Muntadas Vilella.

Número 34: 4 títulos, números 51.116, 87.969, 89.625 y 43.996, de don José María Gafas Casas.

Obligaciones Serie II.

Número 106: 5 títulos, números 9.870/74, de don Pedro Miret Masó, como mandatario de doña Dolores Miret Masó.

Número 91: 8 títulos, números 7.917/21, 9.088/89 y 9.107, de doña María del Carmen Bassols Genís y doña Dolores Bassols Genís.

Número 36: 200 títulos, números 32.051/32.250, de don Mariano Recolets Regordosa.

Número 44: 28 títulos, números 1.274, 301, de doña Concepción Buxareu.

Número 57: 100 títulos, números 6.290/314, 41.774/833 y 43.221/35, de don Américo Fadini Tachs.

Número 58: 102 títulos, números 2.541/60, 6.252/66, 8.817/21, 22.762/50, 22.791/96, 22.812/24, 26.972/83, 28.841/48 y 25.253/56, de don José Miret.

Número 69: 10 títulos, números 23.361/70, de don Manuel de Castellví Feliú.

Número 75: 10 títulos, números 20.912/15 y 25.373/80, de don Francisco Biella Suzerol.

Número 82: 6 títulos, números 26.515/21 y 20.914/15, de doña Josefa Mansa Torrem.

Número 85: 35 títulos, números 14.301, 14.600, de don Manuel Mirall Trías.

Número 80: 57 títulos, números 18.362/91, 22.744/45, 8.924/27, 9.537, 20.035, 9.775/78, 2.657/58, 31.094/97, 39.406/8 y 30.455/90, de doña Dolores Rosés Cuyás.

Número 94: 250 títulos, números 27.452/868, 28.159/91, 28.118/142 y 28.194/268, de doña María Raventós Fajó.

Número 99: 5 títulos, números

4.187/90 y 38.457, de don Antonio Aleix Moliné.

Número 146: 10 títulos, números 39.532/41, de doña Luisa Mulet Caballer.

Bonos 6%

Número 100: 16 títulos, números 160.299/307, 160.309, 160.406/8 y 36.095/97, de don Ignacio Carner Oller.

Número 150: 14 títulos, números 106.074, 188.254, 176.401, 166.431/32, 135.257, 135.260, 188.255/58, 95.080 y 160.681/82, de don Juan Pi Escrigas, representado por su hijo, don Salvador Pi.

Número 31: 4 títulos, números 51.413, 57.179 y 136.061/62, de don Pedro Miret Masó, como mandatario de doña Dolores Miret Masó.

Número 19: 13 títulos, números 3.894, 3.895, 3.701/8 y 57.163/65, de don Pedro Miret Masó, como mandatario de doña Dolores Miret Masó.

Número 109: 6 títulos, números 22.830, 48.572/73 y 35.802/4 de don José Juvé y doña Josefa Carrera.

Número 110: 60 títulos, números 43.617/25, 45.501/5, 64.221/22, 64.242 a 52, 66.197/200, 66.808/10, 66.990, 99.419/50, 152.246/48 y 158.256/68, de don Pedro Fàbregas Pamies.

Número 111: 2 títulos, números 18.422 y 176.757, de D. Antonio Conijnch Capdevila.

Número 113: 3 títulos, números 137.930, 141.810 y 153.480, de don Antonio Gallisà Diunovich, Procurador de doña Teresa Uober Llauradó.

Número 5: 10 títulos, números 1.530, 3.286, 8.259/60, 8.971/72 y 160.224/27, de doña María Montalvo Ripoll.

Número 114: 12 títulos, números 93.895/98, 137.753, 152.267/69, 95.713, 88.055, 116.390 y 91.258, de don A. Gathéri Giner, en representación de su cuñado, Francisco Casanova Soler.

Número 35: 1 título, núm. 70.801, de doña Eduarda Perales Murgadas.

Número 115: 5 títulos, números 118.623/24, 118.630 y 118.641/42, de don Luis Esteve Villarreal.

Número 116: 9 títulos, números 38.268, 178.886, 67.674, 5.661/62, 11.988, 121.226 y 118.268/69, de don Luis Esteve Villarreal.

Número 126: 8 títulos, números 30.501/4 y 50.815/18, de don Luis Esteve Villarreal, en representación de su madre, doña Josefa Villarreal.

Número 139: 1 título, núm. 65.440, de doña Isabel Trepal Farré.

Número 7: 10 títulos, números 2.731/55, 911, 135.847, 141.722, 142.594, 96, 161.058/60, 162.316/18,

165.572, 51.251/44 y 46.001/20, de doña Concepción Mercader Brunet, usufructuaria de su esposo, don Nicolás Sant Tou.

Número 144: 50 títulos, números 32.084/85, 48.249, 48.297/300, 50.272, 54.831/34, 54.870, 54.881/88, 55.086, 55.994/95, 57.649 y 65.926/50, de doña Francisca Rombouts Comelias.

Número 147: 1 título, núm. 58.404, de doña Antonia Fábrega Costa.

Número 148: 10 títulos, números 152.702/3, 154.951/34, 155.501 y 96.786/85, de don Manuel Bordas Celma, en nombre y representación de don Nicolás Busquets Puigvert.

Número 148: 1 título, núm. 7.345 de don Felipe Gómez del Castillo Vázquez.

Número 155: 10 títulos, números 136.045, 169.065, 59.987, 78.635, 80.390, 103.464, 139.029, 150.490, 107.109 y 189.541, de doña Rosario de Hoces y de Roldán.

Número 154: 2 títulos, números 156.327/28, de don Fernando Roldán y Díaz de Arcaya, en representación de doña Concepción Camín de Lara, viuda de Sanjurjo.

Número 155: 21 títulos, números 186.990, 71.596/98, 173.690, 75.873, 156.563, 177.888, 145.861, 58.570/71, 159.202, 67.773, 62.950/32, 125.900, 32.865/66, 51.552 y 51.986, de la Reverenda doña Gracia Mauri Preposita en representación de las Hermanas Felipe-Nerías de la Purísima Concepción.

Número 47: 3 títulos, números 154.484/86, de don Pascual Mas Mas.

Número 160: 20 títulos, números 74.593/600, 85.194/98, 86.016/19 y 86.193/95, de don Ignacio Bassas Puig, como mandatario legal del Excelentísimo e Ilustrísimo Arzobispo de Tarragona.

Número 149: 5 títulos, números 74.764/66, de don Ignacio Bassas Puig, como mandatario legal de la Reverenda Comunidad de Presbíteros Coadiutores de Berga.

Número 156: 8 títulos, números 150.974/75 y 145.762/67, de don Ignacio Bassas Puig, como mandatario legal del Excmo. e Ilmo. Arzobispo de Tarragona.

Número 157: 7 títulos, números 89.551/57, de don Ignacio Bassas Puig, como legal mandatario de los Rdos. Juan Quintana, Ramón Codinach, Jaime Boixeda, Presbíteros y Beneficiados de la Catedral de Vich.

Número 158: 36 títulos, números 339, 4.525, 4.526, 6.778, 7.629, 12.986, 17.195, 22.784, 25.260, 25.925, 35.121, 56.559, 41.521, 50.768, 69.415, 14, 69.415, 111.167/68, 111.158, 116.821 a

22, 123.557, 141.408, 158.551/57, 185.323 y 186.057/40, de don Ignacio Bassas Puig, como legal mandatario del Arzobispado de Tarragona.

Número 159: 35 títulos, números 3.617, 28.641, 32.365/64, 41.415, 47.050, 58.500, 64.949, 74.111, 74.818/20, 97.610/14, 99.295/97, 101.432/33, 107.309, 108.668, 141.149, 170.809, 176.821, 186.115/16, 186.119 y 186.335 a 37, de don Ignacio Bassas Puig, como legal mandatario del Arzobispado de Tarragona.

Número 161: 1 título, núm. 34.532, de doña Ana Pascual Ros, como heredera de don Generoso Pascual Batalla.

Número 48: 29 títulos, números 32.960, 49.108, 58.532/40, 74.294/97, 108.771/72, 108.775/78, 144.189, 149.391/92, 149.393, 165.799, 165.800, 173.077 y 171.858, de don Francisco Faura Aris, en nombre del Obispado de Barcelona.

Número 162: 4 títulos, números 86.512/14 y 105.055, de don Manuel Puigermou Closa.

Número 163: 5 títulos, números 123.195 y 123.754/55, de doña Carmen Piqué Rodié.

Número 164: 24 títulos, números 25.610, 30.454 (6 39.454), 30.455 (6 39.455), 109.947, 109.948/49, 109.984/85, 128.037/50, 128.869 y 143.842, del Eminentísimo señor don Manuel Moll Salort, Administrador Apostólico de la Diócesis de Lérida.

Número 141: 8 títulos, números 25.766, 107.057/59, 75.609/10, 75.854 y 75.458, de doña Asunción Molina, viuda de Espasa, en representación de sus hijos Javier y Asunción.

Número 152: 14 títulos, número 186.661/74, de doña Mercedes Farell Soler, en nombre propio y de su hermano Antonio Farell Soler.

Número 165: 9 títulos, números 22.608, 22.961, 185.988-90, 58.562/64 y 858, de doña Ana de Barnola.

Número 166: 1 título, núm. 44.934, de las Hermanas Felipe-Nerías de la Purísima Concepción.

Número 65: 2 títulos, números 57.250 y 129.716, de don José Rosas Añeda.

Número 167: 8 títulos, números 160.100, 185.317 y 120.753/58, de don Félix Tardá Vilaseca y doña Josefa Oliveras.

Número 168: 21 títulos, números 44.071/73, 88.650, 186.228/30, 115.208, 15.237/39, 155.689, 93.918/21 y 123.688 a 92, de la Reverenda doña Mercedes Giel Casellas, Superiora de las Hermanas Descalzas de Vich.

Número 169: 1 título, núm. 122.767 de doña Coloma Palau Sans.

Número 170: 1 título, núm. 117.714, de doña Coloma Sans Lloret.

Número 171: 5 títulos, números 16.677/80 y 73.901, de don Vicente Peña Hortal.

Número 172: 5 títulos, números 55.671, 169.101 y 3.908, de doña Rosario Aguiló Buil.

Número 173: 112 títulos, números 1.681/86, 24.535/36, 55.111/12, 66.117 a 18, 71.000, 86.527, 110.148, 126.321 y 22, 141.413, 153.666, 163.527, 187.997, 9.213, 10.268, 12.075/74, 19.839/44, 30.623, 32.367, 46.272, 49.330, 53.398, 56.502, 56.582/83, 60.477/78, 66.737/40, 67.629, 67.793, 70.026, 72.140, 74.178, 80.301, 80.778, 83.840, 89.059/64, 96.727/29, 102.613, 103.083/90, 118.796, 120.057, 122.463, 126.019/20, 126.582, 131.544, 132.867/70, 146.164/55, 148.535, 151.536/43, 153.052/54, 157.448/49, 161.669/71, 161.728/30, 164.639/40, 173.821, 185.707, 187.554/55 y 188.446/47, del Reverendo don Antonio Masanell, Presbítero, en representación de diversas personas jurídicas y canónicas del Obispado de Vich.

Número 146: 1 título, núm. 157.618, de doña Luisa Mulet Caballer.

Número 174: 6 títulos, números 42.812, 185.861, 153.662, 143.517/18 y 165.856, de don Armando Vervieil Ferrer en representación de doña Vicenta Ferrer Besty.

Número 175: 9 títulos, números 46.599/600 y 46.884/90, de don Juan Aleu Salvadó.

Número 176: 2 títulos, números 36.292 y 96.621, de doña Francisca Solés Rimbau.

Número 177: 15 títulos, números 6.087-90 y 6.101-11, de doña Dolores Pañella Corrons.

Número 84: 41 títulos, números 52.356, 154.666, 186.368, 7.968/74, 28.053, 38.270, 152.935/36, 115.559, 37.849, 38.664, 93.630, 37850, 125.829/38, 52.083/84 y 158.719/28, de don Domingo Xiqués Pinós.

Número 143: 16 títulos, números 34.165, 50.188/200, 84.184 y 101.055, de don Eliás Buxadé, Procurador de la Comunidad de las H. D. de la Tercera Orden B. V. M. de Tarragona.

Número 178: 10 títulos, números 3.090, 32.487, 173.925, 174.857, 176.691, 179.195, 162.164, 163.062/63 y 168.911, de doña Rosario Buil Hernaiz.

Número 179: 2 títulos, números 114.294/95, de don Salvador Viñals Colomé.

Número 180: 24 títulos, números 640, 166.345, 104.057, 171.869, 95.416/20, 105.670/71, 103.735/36, 104.671/74, 105.264, 112.248, 51.641, 33.542, 169.448 y 164.843/44, de don José Carol Planell.



Número 181: 12 títulos, números 21.896 181.953 100.455, 110.011/12, 110.174, 115.434, 119.777, 178.804/5, 185.437, 187.720, del Reverendo don Salvador Rial Lloveras, Presbítero, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Tarragona.

Número 59: 3 títulos, números 181.953, 15.767 y 21.896, de don José Boada Diars, en representación del Cabildo Metropolitano de la Catedral de Tarragona.

Número 151: 1 título, núm. 153.646, de doña María Torres Minguella.

Número 140: 20 títulos, números 22.391/92 22.406/12, 153.602/3, 181.060, 185.252/58, 153.475, 103.527, 142.227, 157.145 y 177.470, de don Amadeo Amenós Roca, en representación de la Comunidad de Presbíteros de Igualada.

Número 182: 1 título, núm. 114.545, de doña María del Alizal Marqués.

Número 17: 65 títulos, números 111.401, 54.849, 123.603, 147.330, 161.559, 166.242, 94.478/79, 147.366, 158.174, 7.722/23, 666, 1.157, 27.282, 33.855, 48.041/42, 50.913, 59.571/73, 80.975, 86.960, 90.996, 90.998/99, 105.278, 120.135, 130.949, 132.638/39, 137.061/64, 138.988, 138.993, 138.995 y 96, 144.885/87, 159.774, 185.315, 158.419/20, 158.412, 18.451, 85.571, 94.699, 122.677, 165.744, 178.585/86, 59.409/13, 39.429, 31.665, 176.500, 135.060 y 94.477, de don Miguel Carrau Puig.

Número 18: 954 títulos, números 4.723, 7.569, 7.575, 7.652/53, 10.063, 10.712, 10.713/17, 11.204, 12.370/74, 13.325, 14.310, 17.029, 19.512, 19.513 y 14, 21.103, 22.034, 23.731/40, 24.307/8, 24.628/31, 24.740, 27.328/33, 28.304/8, 31.436, 32.733, 33.650, 34.008/17, 34.026/30, 34.403/4, 34.409, 34.791/92, 34.865, 36.323, 36.501, 36.502, 36.561, 36.974, 37.423, 37.986, 38.281, 38.550, 39.231, 41.096/98, 42.074/77, 43.152/56, 43.476/81, 43.484/85, 44.682, 44.847, 44.850/51, 45.187/89, 46.373/74, 46.388 y 89, 48.592/94, 51.220/21, 51.706/30, 52.067, 52.070, 53.082/65, 53.868, 54.565, 57.083/89, 58.319/21, 58.322, 58.455, 58.458, 59.274, 59.275, 59.988/90, 60.317, 60.360, 61.234, 61.244, 62.216/17, 62.229, 62.276/78, 62.395/97, 65.343/44, 66.857, 67.124/26, 68.122, 68.423, 68.425, 68.958/43, 69.183, 70.359/61, 71.806, 72.547/49, 73.768/71, 74.836, 76.070/71, 76.532, 77.089, 77.090, 77.464/65, 78.058, 78.174, 78.191/200, 78.472/76, 79.429, 79.710 y 11, 80.258, 80.540, 80.863/4, 81.807, 81.904/5, 81.918/20, 83.063, 83.762/65, 83.866, 84.986, 85.584, 85.585, 85.829/32, 87.243/46, 88.154, 88.178/84, 89.107, 89.155, 89.291/300, 89.626,

89.627/50, 89.876/80, 91.740/46, 93.001 a 3, 93.109, 93.174/83, 93.264, 93.270 a 74, 93.292, 93.407/12, 93.415, 93.442 a 45, 93.659/63, 93.722/31, 93.783, 93.047, 93.205/6, 93.279, 96.451/38, 96.615, 96.910, 97.765/66, 98.270/72, 98.577/78, 98.896, 99.129, 99.393, 99.662/65, 100.045/49, 100.566, 100.568, 100.872/83, 101.435, 102.908, 102.909, 102.914, 102.928/33, 102.942/49, 102.951, 103.274, 103.709/12, 104.939, 106.577, 106.578, 107.801/3, 107.835/41, 108.462/63, 112.305/7, 115.071, 114.232, 114.233, 114.288/91, 114.296/301, 114.659/60, 114.783/90, 114.811, 115.274, 115.282/83, 116.206/15, 117.031/73, 117.399/400, 117.462, 117.463/71, 117.992, 118.919, 118.920, 119.771, 120.071, 120.966, 120.989, 121.508, 121.705/15, 121.755/65, 124.482, 124.695, 124.925, 125.033, 125.342, 126.168, 128.169, 126.530, 127.899, 128.145, 129.299/302, 129.425 a 32, 130.590, 130.608, 130.631, 131.698, 133.735, 133.775, 133.782, 133.794, 133.795, 133.801, 133.807, 133.815/16, 134.142/50, 134.183, 134.185, 134.341, 135.058, 135.084, 135.211, 35.511, 36.968 a 80, 137.465/67, 137.433/85, 137.614, 137.615/16, 137.930, 138.170, 138.266, 138.270, 138.351, 138.434/35, 141.537/63, 143.448/58, 143.760/90, 144.196, 144.247/48, 144.627/32, 145.257, 145.864/66, 146.265/77, 146.289, 146.501/4, 146.790, 147.698, 147.699, 147.960, 148.201/6, 148.582/85, 148.590 a 94, 148.900/907, 152.285/86, 153.258, 153.512, 153.714/21, 153.751/70, 153.781/855, 155.602, 155.767, 157.466 a 67, 157.581/85, 158.732, 159.261, 159.661, 160.336, 161.698, 162.151, 162.174/77, 162.183/85, 162.965, 163.489, 163.800/817, 164.119/23, 164.528/30, 164.780, 165.437/38, 165.546, 165.847, 166.450, 167.314/22, 169.463, 170.023, 172.068, 172.224/25, 173.261, 173.635, 174.287, 174.288, 176.484, 177.415, 177.417, 177.628, 178.721, 179.325, 180.247, 181.881, 181.882, 184.212, 185.992/93, 187.548, 187.882, 187.884, 187.885, 188.835, 189.655 y 189.975, del Eminentísimo Señor Obispo de Gerona.

Número 183: 2 títulos, números 151.125 y 123.180, de doña Dolores Casademont Marigó.

Número 184: 25 títulos, números 95.651/53, 95.185/88, 118.436/38, 147.859/69 y 157.703/6, de doña Elvira Xiqués, viuda de Ferrán.

Número 185: 3 títulos, números 182.748, 182.747 y 186.256, de don Andrés España Enrich, en representación de la Revda Comunidad de Presbíteros Beneficiados de Santa María del Pino.

Número 131: 4 títulos, números

157.697/700, de don José Xiqués Pinós.

Número 186: 3 títulos, números 188.055 y 188.063/64, de don E. Domenech, en representación de doña Teresa Tost Durán.

Número 187: 2 títulos, números 87.043 y 122.154 de doña María Prats Prats.

Número 188: 6 títulos, números 112.456/60 y 112.755, de doña Cristina de los Santos Cortés.

Número 79: 64 títulos, números 2.621/22, 11.222/23, 11.949/50, 30.408/14, 51.521/23, 59.201/2, 66.119/20, 70.431/50, 70.569, 76.512, 80.685, 80.687/88, 105.379/80, 112.180, 115.472, 128.176, 121.187/88, 132.957, 138.883, 143.413, 143.414, 162.437, 164.117, 183.082/85, 104.260 y 135.875, de la Revda. Comunidad de Presbíteros de San Jaime Apóstol, de Barcelona.

Número 189: 2 títulos, números 79.974 y 80.612, de don José Pont Pont, en representación de doña Ana Muntadas.

Número 190: 5 títulos, números 107.276, 150.539, 130.013/14 y 96.530, de don Enrique Salvadó.

Número 191: 4 títulos, números 175.644/45, 84.356 y 177.559, de don Moisés Alujas Bros.

Número 192: 2 títulos, números 111.605/6, de don Jaime Casablanca Carlos, en nombre de doña Teresa Raimi Clapes.

Número 54: 14 títulos, números 96.786/88, 143.230/33, 15.2702/3, 154.931/34 y 155.501, de don Eugenio Mata Cornelio, en representación del Reverendo don Nicolás Busquets Puigvert.

Número 195: 18 títulos, números 184.538/55, de don Plácido Milian Lozcos.

Número 194: 1 título, núm. 124.803, de doña Teresa Morera Villamur.

Número 195: 1 título, núm. 140.374, de don Francisco S. Casellas Joher.

Número 122: 4 títulos, números 186.946/47 y 186.259/60, de don Eugenio Mata Cornelio, en representación del Reverendo don Nicolás Busquets Puigvert.

Número 196: 2 títulos, números 48.442 y 55.878, de don Jaime Doch Pelach.

Número 197: 10 títulos, números 177.098/99, 59.420/21, 170.560/62, 166.822, 150.537 y 150.536, de doña Josefa Reixach Vilaró.

Número 198: 4 títulos, números 10.986, 11.200/201 y 76.041, de doña Josefina Juliá López.

Número 199: 2 títulos, números 177.453/54, de don I. Solá Díaz, en representación del Reverendo don Juan Agut Ribera.

Número 200: 8 títulos, números 71.251/58 de don José Camaña Sanchiz.

Número 201: 19 títulos, números 35.277, 57.446, 69.216/18, 95.113/14, 92.167/69, 107.341, 113.684/89 y 154.082/85, de doña Consuelo Alufre Concepción.

Número 202: 5 títulos, números 152.556/57, 188.300 y 188.301/02, de don José Berengué Arbolí.

Número 203: 4 títulos, números 68.053, 87.730, 94.528 y 131.301, de don Ramón Piñas Morlá.

Número 204: 34 títulos, números 30.581/90, 30.591/600, 36.405/10, 95.167/68, 109.574, 110.768, 114.229 a 51 y 119.142, de doña Tecla Cisteré Boada, en representación de la Comunidad de Religiosas Clarisas de Salt.

Número 205: 2 títulos, números 114.850/51, de don Ramón Pallcrola, en nombre de la Reverenda Comunidad de Presbíteros de Nuestra Señora de la Piedad.

Número 206: 1 título núm. 65.428, de doña Carmen Turró, en representación de sus hijas Dolores, Catalina y María Calvet Turró.

Número 207: 3 títulos números 174.258, 44.158 y 132.583, de don Martín y doña Asunción Elías Ferrer.

Número 208: 6 títulos, números 104.615/18 de don Agustín Lladós Lladós en representación de doña Concepción Ferrando Maluquer.

Número 209: 2 títulos números 126.047/48, de don Francisco Boixader Francés.

Número 210: 20 títulos, números 32.451/60 y 108.712/21, del Reverendo don Juan Giralt Tuixans, Presbítero, Secretario del Obispado de Barcelona.

Número 211: 1 título, núm. 48.2 de don Jaime Morera Puig.

Número 212: 5 títulos, números 112.295, 172.116/17, de don Enrique Soler Forçada.

Número 213: 21 títulos, números 79.017, 81.172, 84.546, 89.258/60, 89.271, 89.276/77, 96.510/11, 100.653/51, 100.965, 111.587 y 162.447/52, del Reverendo Amadeo Blanch Fabregat, Presbítero.

Número 214: 7 títulos, números 82.497/99, 44.451/53 y 159.621, de doña Casilda Giménez Clavero.

Número 216: 20 títulos, números 160.322/25, 160.738/43, 164.179, 164.186/87, 105.699, 100.722, 157.914, 105.697, 105.696, 100.730, 100.728/29 y 34.656, de don Oscar Streit.

#### Varios

Número 217: 25 títulos, Bonos

sin numeración, de doña Magdalena Bonell Capdevila.

Número 218: 2 títulos, Bonos sin numeración, de don Mariano Arderiu Serra.

Número 7: 5 títulos, Acciones Preferentes, Serie F, sin numeración, de doña Concepción Mercader Brunet, usufructuaria de su esposo, don Nicolás Sant Tous.

Número 23: 2 títulos, Acciones al portado, Serie E., sin numeración, de don Ernesto Sant Salgado.

Número 219: 2 títulos, Obligaciones 4 y medio por ciento, 40.039/40 (sin Serie), de don Joaquín Cornet Puig.

Número 220: 4 títulos, 2 Bonos y 2 Obligaciones, sin numeración, de don José Peray March y doña Mercedes Batlle de Peray.

Número 221: 1 título, Obligación 6 por ciento, número 73.073 (sin Serie), de doña Luisa Mulet Caballer.

Barcelona, 21 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director Gerente, Ricardo Margarit.

### BANCO DE ESPAÑA

#### Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos, números: A. 179.636, T. 978.479, A. 98.902, 976.560, 195.823, 282.235, 133.047; T. A. 282.410, T. A. 98.632, T. A. 217.582, 978.652, de pesetas nominales 2.500, 27.500, 7.000, 35.000, 500, 5.000, 2.000, 2.500, 9.000, 10.000, 27.500, en Amortizable 5 por 100 1926, Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100 1927, s/i, Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100 1926, Amortizable 4 por 100 1935, Amortizable 5 por 100 1927 s/i, 4 por 100 Amortizable 1935, 5 por 100 Amortizable 1927 s/i, 5 por 100 Amortizable 1927 s/i, 4 por 100 Interior, expedidos por este Establecimiento en 26-2-930, 25-4-1923, 31-3-927, 31-3-933, 3-1-931, 25-11-935, 14-4-928, 30-11-935, 30-3-927, 7-4-932, 27-4-923, a favor de don Gabriel Martín del Río Rico los tres primeros; don Gabriel Martín y doña Luisa del Río Rico, los tres siguientes; doña Luisa y doña Ascensión del Río Rico, el siguiente, y don Alberto del Río Rico los cuatro últimos.

Se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho pla-

zo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario general, Santiago Regüero.

113-X-P

### BANCO DE ESPAÑA

#### Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito Trans., números 110.670, 110.676 y 110.704, de pesetas nominales 5.500, 1.000 y 8.500, respectivamente, en Interior 4 por 100, amortizable 3 por 100 1928 e interior 4 por 100, expedidos por esta Sucursal en 5, 10 y 16 de septiembre de 1930, a favor de doña María Puig Terés, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «A B C», de Madrid, y «El Correo Catalán», de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 30 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldía.

4.039-P

### BANCO DE ESPAÑA

#### Valencia

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 152.550, de 55.000 pesetas nominales, en Deuda Perpetua Interior, al 4 por ciento, constituido en esta Sucursal en 9 de agosto de 1934, a favor de don Luis Oleña Saenz de Tejada, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en «A. B. C.» de Madrid, y «Las Provincias», de Valencia, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anu-

lándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 12 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, J. Quesada.  
4.021—P.

## BANCO DE ESPAÑA Valencia

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 135.100 y 135.101, de pesetas nominales 18.000 y 7.500, en Obligaciones Especiales Norte, 6 por 100, y en Obligaciones de la Unión Eléctrica Levantina ó por ciento, 3.ª emisión, constituidos ambos en esta Sucursal en 10 de junio de 1935, a favor de don Regino Ramírez Salinas y doña Amparo Alpuente Aleixandre, indistintamente, se anuncia al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de ese anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A. B. C." de Madrid, y "Las Provincias" de Valencia, según determinan los artículos 4.º y 41.º del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 20 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, J. Quesada

## LA HISPANO SUIZA. FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al primero de septiembre próximo pasado se publicó por esta Sociedad el anuncio de extravío de los siguientes títulos:

Alejandro Gallart Folch, veinte acciones, números 8.456 y 8.457, 9.221 a 9.225 y 9.512 a 9.523.

Emilia Mateu Pla, sesenta y tres Obligaciones, números 12.245 a 12.317.

J. Garriga, en representación de Román Torres Regordosa, cincuenta acciones, números 16.887 a 16.911, 1.937 a 1.948, 1.994 a 2.006.

Elias Fontanals Fontanals, treinta y

siete acciones, números 2.330 a 2.332, 5.178 a 5.187, 8.356 a 8.360, 11.331, 15.701 a 15.710, 17.772 a 17.778.

José María Parellada Miquel, treinta acciones, números 17.877 a 17.906.

Caja Diocesana de Lérida, una Obligación, número 5.766.

Josefa Mateu Pla, setenta y ocho Obligaciones, números 11.080 a 11.157.

Juan Golobart, ciento veintidós acciones, números 113 a 116, 483 a 484, 1.248 a 1.250, 1.268, 3.928 a 3.933, 3.979 a 3.980, 4.380 a 4.388, 6.079 a 6.118, 6.841, 8.590 a 8.598, 12.626 a 12.666 y 13.183 a 13.189.

Eduardo Fontanills y Mercedes Colom, cuatro Obligaciones, números 6.610 a 6.613.

Jover y Cia., en nombre de Enrique Juncadella Ferrer, cuarenta acciones, números 276 al 290, 1.200 al 1.203, 1.808, 12.569 al 12.588.

Bartolomé Puiggrós Valls, cien Obligaciones, números 988 a 1.006, 551 a 600, 6.872 a 6.883, 4.373 a 4.377, 4.397, 4.389 a 4.392, 12.392 a 12.394, 14.736 a 14.740 y 13.376.

Jover y Cia., en nombre de Mercedes María, Carmen, Fernando y José Oriol de Sentmenat Gallart, treinta y cinco acciones, números 1.029 a 1.036, 3.905 a 3.909, 8.365 a 8.366, 12.325 a 12.344.

Francisco Solé, diez Obligaciones, números 11.702 a 11.711.

Pablo Garnica Mansi, en representación de José Gutiérrez Pombo, ocho acciones, números 5.825 a 5.832.

José Gallart Folch, una acción, número 10.496.

Catalina Massons, viuda de Picó, cincuenta Obligaciones, números 3.785 a 3.794, 3.797 a 3.836.

José Margenat Tobella, cinco acciones, números 311 y 312, 1.142, 16.760 y 16.762.

José Carol Planell, cinco Obligaciones, números 4.183 a 4.187.

José María Font Alcu, como apoderado mercantil de don Francisco Seix Fayá, quinientas ochenta y siete acciones, números 196 a 200, 450 a 479, 071 a 080, 1.153 a 1.178, 1.669 a 1.672, 2.088 a 2.114, 2.396 a 2.425, 2.490 a 2.493, 2.612 a 2.614, 2.792 a 2.799, 2.940 a 3.000, 3.999 a 4.040, 4.461 a 4.467, 7.887 a 7.900, 10.671 a 10.770, 12.070 a 12.076, 12.087 a 12.273, 15.584 a 15.603, 15.687, 15.711 a 15.719, 17.872 a 17.876.

Paica Arnús, en nombre del Reverend Padre Abad Antonio María Marcet Poal, ciento siete acciones, números 11.523 a 11.551, 11.715 a 11.729, 11.754 a 11.816.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a

solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el primero de diciembre próximo.

Barcelona, 2 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director y Consejero Delegado, José Gallart Folch.

4.062-P

## LA SUD AMERICA

Compañía de Seguros Sobre la Vida

Madrid

Habiéndose extraviado en poder del interesado el original de la póliza número 209.726 (doscientos nueve mil setecientos veintiséis), a nombre del asegurado don Federico Lucena Raurich, fecha inicial 20 de febrero de 1933, póliza no cedida ni traspasada, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 27 de marzo de 1915, advirtiéndose que si no se presenta reclamación justificada dentro de los 30 días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial de Seguros y Ahorro», será considerado nulo el original primero, pudiendo la Compañía extender un ejemplar sin responsabilidad.

Madrid, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—Por la «Sud América»: El Delegado Director General para España, Gaspar Escuder.

4.070-P

## CEMENTOS Y CALES FREIXA, S. A.

Barcelona

Esta Sociedad hace públicas las siguientes denuncias de sustracción de acciones de las que la misma tiene emitidas:

Don Luis Oriola Cortada, 25 de la serie A, números: 1.275, 1.276, 1.287 a 1.292, 1.356 a 1.358, 1.568, 2.225 a 2.237.

Doña Josefina Renu, viuda de Palop, 34 acciones de la misma serie A, números: 702 a 711, 741 a 749, 1.463 a 1.477.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se publica el presente anuncio, advirtiéndose que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se notificase a esta Compañía la existencia de oposición, solicitará del Juzgado autorización para anular los títulos co-

respondientes y expedir duplicado de los mismos.

Barcelona, 2 de octubre de 1939.—  
Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.038-P

### LA HISPANO SUIZA, FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.

Barcelona

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de determinados títulos emitidos por entidades domiciliadas en España, se publica a continuación la relación de denuncias recibidas hasta la fecha, al amparo de la referida Ley, relativas a títulos emitidos por esta Compañía:

Pedro Soler Balthá, doce acciones, números 45 al 49, 5.115 al 5.120; 9.617.

Mercedes Mateu Pla, trece acciones, números 9.102 a 9.108, 13.162 a 13.167.

Esta Sociedad advierte a quienes pueda interesar, que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio no le hubiere sido notificada oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 2 de octubre de 1939.—  
Año de la Victoria.—El Director y Consejero Delegado, José Gallart Felch.

4.068-P

### COMPANIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO

Procedimientos Libbey-Owens, S. A.

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del mismo, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en los números que a continuación se expresan, se publicaron por esta Compañía anuncios de extravío de los Títulos siguientes, emitidos por la misma:

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 188, del 7 de julio de 1939: 84 Obligaciones números 1.351 al 1.356, 1.358 al 1.363, 1.365 al 1.373, 1.375 al 1.382, 1.385 al 1.393, 1.395 al 1.400, 3.205 al 3.207, 3.209 al 3.216, 3.218 al 3.219, 3.221 al 3.231, 3.233 al 3.236, 3.238 al 3.240 y 3.254, denunciados por don Enrique Pérez Capdevila. Una Obligación número 1.320, denunciada por doña

Carmen Isern Galcerán; 201 Acciones números 8.609 al 8.765, 16.309 al 16.312 y 16.689 al 16.808, denunciadas por don José Miguel Bonet; tres Acciones números 16.994 al 16.996, denunciadas por don Francisco Mas-Sardá Bové.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 206, del 25 de julio de 1939: 24 Obligaciones números 283, 609, 708 al 710, 3.135, 3.199 al 3.200, 4.118 al 4.119, 5.059, 5.061, 6.089, 6.450, 6.940, 7.060, 7.647 al 7.650, 8.239 al 8.241 y 8.833, denunciadas por doña Anita Martínez Massa.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 209, del 28 de julio de 1939: Ocho Acciones números 13.748 al 13.755; ocho Acciones números 13.756 al 13.763; ocho Acciones números 13.740 al 13.747; ocho Acciones números 13.732 al 13.739, denunciadas por el Banco Hispano Colonial; cinco Bonos números 793, 3.841, 4.072 y 9.029 al 9.030, denunciados por don Francisco S. Casellas.

En dichos anuncios se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Compañía la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los Títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Los plazos para formular oposición, terminan: para los expresados Títulos denunciados por don Enrique Pérez Capdevila, doña Carmen Isern Galcerán, don José Miguel Bonet y don Francisco Mas-Sardá Bové, el 7 de octubre próximo.

Para los expresados Títulos denunciados por doña Anita Martínez Massa, el 25 de octubre próximo.

Para los expresados Títulos denunciados por el Banco Hispano Colonial y don Francisco S. Casellas, el 28 de octubre próximo.

Barcelona, 27 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero Delegado.  
4.020-P

### BANCO HISPANO COLONIAL

-Extravío de acciones

Barcelona

Presentada en este Banco, con fecha 14 de septiembre último, por don Juan Cerdó Pujol en nombre propio y de sus hermanos don Manuel y don

Luis, denuncia de extravío de ocho acciones Banco Hispano Colonial, números 89.727 a 89.734, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso no se hubiese notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados.

Barcelona, 4 de octubre de 1939.—  
Año de la Victoria.  
4.066-P

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS

Barcelona

Hace público que a instancia de don Cándido Aguar Polo, que denunció el extravío de quince acciones de esta Sociedad, y cuyo anuncio oficial fué publicado en "La Vanguardia", fecha 24 del corriente, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debe procederse a la rectificación de la numeración de dichas acciones, la que en lugar de la publicada será la siguiente: números 9.534 a 9.542/9.565 (en vez de 9.545, como se indicó) y 9.761 a 9.765.

Barcelona, 29 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gerente, José Badia Figueras.  
4.027-P

### FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Barcelona

Don Andrés Solé Capdevila denuncia a esta Sociedad emisora la sustracción de dos Acciones de la misma, de 500 pesetas nominales cada una, números 28.775 y 28.777.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Balmes, 36, Barcelona, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas Acciones y expa-

diación de los oportunos duplicados.  
Barcelona, 27 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director Gerente, Salvador Piera, 4.033-P

**FOMENTO DE OBRAS Y CONS. TRUCCIONES, S. A.**  
Barcelona

Doña Concepción Mercader, viuda de Sant, denuncia a esta Sociedad emisora la sustracción de ocho Obligaciones al 5 por 100, emisión de 1915, de 500 pesetas nominales una, números 95 a 97, 279, 352 y 53, 1.296 y 5.339.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Balmes, 36, Barcelona, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas Obligaciones y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 27 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director Gerente, Salvador Piera, 4.035-P

**FOMENTO DE OBRAS Y CONS. TRUCCIONES, S. A.**  
Barcelona

Doña María de la A. Casanque y Portabella denuncia a esta Sociedad la sustracción de cinco Obligaciones por la misma emitidas al 6 por 100, en el año 1925, de 500 pesetas nominales una, números 9.802 al 07.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Balmes, 36, Barcelona, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas Obligaciones y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 4 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director Gerente, Salvador Piera, 4.033-P

**LA "SUDAMERICA" — Compañía de Seguros sobre la vida**

Habiéndose extraviado en poder del interesado el original de la póliza número 263.170 (doscientos sesenta y tres mil ciento setenta) a nombre del asegurado don Francisco de Udaeta Paris, fecha inicial 24 de noviembre de 1934, póliza no cedida ni traspasada, se hace público, en cumplimiento de la Real Orden de 27 de marzo de 1915, advirtiendo que si no se presenta reclamación justificada dentro de los treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Boletín Oficial de la Provincia" de Barcelona, "Boletín Oficial de Seguros y Ahorro" y "Correo Catalán", será considerado nulo el original primero, pudiendo la Compañía extender un ejemplar sin responsabilidad.

Madrid, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado Director General para España, Gaspar Escudé, 4.039-P

**FOMENTO DE OBRAS Y CONS. TRUCCIONES, S. A.**  
Barcelona

Doña Montserrat Sabatés ha denunciado a esta Sociedad la sustracción de los siguientes valores por esta emitidos: dos Obligaciones al 6 por 100 de 500 pesetas nominales una, emisión del año 1923, números 2.676 y 3.706, y un Bono al 6 por 100 de 500 pesetas nominales, número 11.523.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Balmes, 36, Barcelona, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas Obligaciones y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 4 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director Gerente, Salvador Piera, 4.034-P

**FOMENTO DE OBRAS Y CONS. TRUCCIONES, S. A.**

Barcelona

Doña Francisca Bosch Trias ha denunciado a esta Sociedad la sustracción de 108 Obligaciones 5 por 100 por la misma emitidas en 1915, de 500 pesetas nominales una, números 887, 1.856, 1.991 a 98, 2.001 a 20, 2.041 a 82, 2.420, 2.580, 2.670, 2.676, 4.097 a 99, 4.934, 4.960 a 68, 7.505, 8.824, 9.049 a 55, 1.211 a 20.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Balmes, 36, Barcelona, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas Obligaciones y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 22 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Director Gerente, Salvador Piera, 4.033-P

**FOMENTO DE OBRAS Y CONS. TRUCCIONES, S. A.**  
Barcelona

Don Salvador Coch Bosom denuncia a esta Sociedad emisora la sustracción de cinco Obligaciones al 6 por 100, emisión de 1925, de 500 pesetas nominales una, números 1.235 a 39 y 22 Bonos al 6 por 100 de 500 pesetas nominales cada uno, números 20.990 a 21.011.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Balmes, 36, Barcelona, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas Obligaciones y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 26 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director Gerente, Salvador Piera, 4.034-P



# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## GERONA

Don Cosme Reigt Martí, Juez municipal Letrado de esta capital, en funciones de Primera Instancia.

Hago saber: Que en el expediente de extravío de títulos de la Deuda Pública del Estado que luego se expresan, promovido por el Procurador don Estanislao Arago Turón, en nombre y representación del Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. José Castaña Inglés, Obispo de Gerona, se ha dictado providencia en el día de hoy por la que se acuerda la retención y prohibición de enajenar de los títulos siguientes:

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie B, número 180.469.

Deuda Amortizable 3 por 100, serie A, emisión 1928, números 194.181 al 85 y 151.135 al 37.

También se manda retener el importe de los cupones de dichos títulos a partir de 1.º de julio de 1936.

Asimismo se hace saber a los tenedores de dichos títulos que en el plazo de seis días pueden comparecer ante este Juzgado a usar de su derecho.

Y a fin de que sirva para conocimiento general, se hace saber por el presente

Dado en Gerona a 23 de septiembre de 1936.—Año de la Victoria.—El Juez de Primera Instancia, Cosme Reigt Martí.—El Secretario judicial, Vicente Romero.

172-X—A-J

## ALICANTE

### Edicto

Don Eduardo Tormo García, Juez de Primera Instancia del distrito número 1 de los de Alicante.

Por el presente se hace saber: Que en autos de juicio de menor cuantía sobre reclamación de trece mil cuatrocientas veinticinco pesetas, intereses y costas, promovidos por el Letrado don José Manuel Gomis Iborra, contra doña Andrea María Luisa Nanine Bocher y don Mario Carlos Fernando Latrille, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. Juez señor Tormo.—Alicante a diez de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Por presentada la anterior demanda con los documentos y copias que expresa, tramítense por los preceptos que regulan el juicio ordinario de menor cuantía y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 883 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, emplácese por edictos a los demandados Andrea María Luisa Nanine Bocher y don Car-

los Fernando Latrille, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y se fijarán en el Tablón de anuncios de este Juzgado, señalándose el término de nueve días para que comparezcan en este juicio con los apercibimientos legales. En cuanto al otrosí, entéguese al demandante para gestionar su cumplimiento los despachos para la inserción del edicto en el BOLETIN OFICIAL, y se tiene por hecha, para, en su día, la manifestación del segundo otrosí. Teniendo en cuenta el volumen de los documentos acompañados, fórmese con ellos pieza separada.—Lo mandó y firma don Eduardo Tormo García, Juez de Primera Instancia del distrito número 1 de esta ciudad, doy fe.—Eduardo Tormo.—Ante mí, Daniel Fenoll Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los referidos demandados, expido el presente en Alicante a diez de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Juez de Primera Instancia, Eduardo Tormo.—El Secretario (ilegible). 175-X—A-J

## SAN SEBASTIAN

Don Manuel Pino Chico, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador don Salustiano Iraizoz, en nombre y representación de doña Patricia Aduriz Zuaznaba, se sigue procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Pedro Agustín Rivero y González, sobre reclamación de veinticinco mil pesetas, intereses y costas de un préstamo hipotecario sobre la finca siguiente:

Chalet conocido hoy con el nombre de Uracche.—finca urbana sita en el paraje de las pontocas o Mendilaureta, de la villa de Zarauz; el edificio ocupa una superficie de ciento cincuenta y tres metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados; la parte restante se halla destinada a jardín, que ocupa seiscientos cuarenta metros y dos decímetros cuadr., los, en virtud del aumento que ha tenido el edificio de veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados y la disminución consiguiente del jardín o ámbito por la construcción de un pabellón en la parte del Poniente del Chalet de forma del cuadrángulo, que remata en forma de torre y ocupa la superficie indicada. Tiene la entrada principal por la parte del Norte o frente que mira a la parcela de terreno hoy destinada a vía, propio de doña Francisca de Asís de Egaña; en el piso llano existe el

hall o salón, recibidor, comedor, varias dependencias, cuartos dormitorios, etcétera; atravesando el vestíbulo hay enfrente o espalda de la casa otro pabellón, también cuadrángulo, donde está la escalera que da acceso al piso alto y al segundo; en el piso alto existen el cuarto de baño en el pabellón que ha agregado al edificio, salón, comedor, cocina, retrete y varios dormitorios, y, por último, en el segundo piso, existen también varias piezas, comedor, cocina, dormitorios y camarotes. Los linderos son los que anteriormente tenía, o sea Norte o frente, la parcela de terreno propia de doña Francisca de Asís de Egaña, para vía pública; Sur o espalda, con otro terreno, también propio de la misma señora, del que fué segregado el que se describe; por el Este o izquierda entrando, con la finca llamada Villa Mercedes, construida sobre terreno que a la propia señorita de Egaña fué comprado por don Tomás Murúa y el exponente señor Larrañaga, del que le separa una pared propia de dicha Villa Mercedes, y por Oeste o derecha, con la finca Villa Emilia, de la que le separa una pared medianera.

Para la subasta de referida finca se halla estipulado en la escritura el precio de ochenta mil pesetas y se ha señalado para su celebración el día veinticuatro de noviembre próximo venidero, y su hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que no cubran el precio señalado para tipo de subasta, y que para concurrir a la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la finca de que se trata.

Dado en San Sebastián a siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Pino Chico.—El Secretario judicial, P. H., Eulalio Hernández.

177-X—A.

**LA CORUÑA**

Don Idefonso Fernández Feijoo, Abogado, Notario y Decano del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

Hago saber: Que se ha solicitado la devolución de la fianza que tenía prestada para garantía de su cargo el finado Notario de esta capital don Pascual Lahoz de Val, y que con anterioridad desempeñó también las de Azuara, Monreal del Campo, Viver, Vegadeo y Puenteareas, a fin de que quien tuviese que deducir alguna reclamación contra dicha fianza, la formule ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, con arreglo a lo prevenido en el artículo 32 del Reglamento Notarial vigente.

La Coruña, 29 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Lic. Idefonso Fernández Feijoo,  
178-X—A-J

**ALBACETE**

Don Luis Asensio Miró, Juez de Primera Instancia de Albacete y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en las de las provincias de Alicante y Albacete, hago saber:

Que en este Juzgado y bajo el número 74 de 1939 y a instancia de don José María Anton Tarr, como apoderado del Excmo. Sr. D. Carlos de Rojas y Moreno, Conde de Torrellano, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento del hermano de su poderdante, don Miguel de Rojas Moreno, Marques del Bosch de Arés, mayor de edad, casado, que falleció asesinado por los rojos en esta capital de Albacete en los últimos días del mes de julio de 1936, sin otorgar testamento ni dejar ascendientes ni descendientes, solicitando se declaren herederos a los hermanos del causante, los excelentísimos señores don Carlos y don Jaco de Rojas Moreno, y a su viuda, la Excmo. Sra. D.ª Julia Navarro y Navarro.

A propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días.

Dado en Albacete a veinte de septiembre de 1939.—Año de la Victoria. El Juez de Primera Instancia, Luis Asensio Miró. El Secretario habilitado, Pedro García.

178-A-J

**ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS**

*Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 3 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.*

**GERONA**

Don Manuel Martínez Cardeñoso, Capitán de Infantería, Abogado, Juez de Responsabilidades Políticas de la provincia de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de 12 de julio y 11 de septiembre de 1939 se sigue expediente de Responsabilidades Políticas contra los inculcados siguientes:

Jaime Ubanell Trayter, vecino de Figueras, casado, mecánico.

Don José María López Arias, casado, funcionario de la Delegación de Hacienda.

Antonio Cost Vilanova, vecino de Puerto de la Selva.

Juan Gayos, vecino de Ripoll.

Joaquín de Camps Arboix, Abogado, actualmente en ignorado paradero.

Eustaquio Genover Ferrer, soltero, vecino de Palafrugell, por haber permanecido en el extranjero largo tiempo durante la guerra, sin haberse incorporado a la España Nacional.

Jose Maria Escassé Cebada, Comandante de Infantería casado, vecino de Figueras.

**GRANADA**

Don Francisco Santoláil, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional

de Responsabilidades Políticas de Granada de 7, 18, 23 y 26 de agosto y 9, 16 y 19 de septiembre de 1939 se tramitan expedientes contra:

Antonio Pérez Cabrera, propietario, casado, vecino de Lújar.

Antonio Navarrete Estévez, casado, vecino de Lújar.

Esperanza Navarrete Gallego, casada, vecina de Lújar.

Nicolás Alonso Gallego, labrador, casado, vecino de Lújar.

Bibiana Rodríguez López, casada, vecina de Nieles.

Francisco Lorenzo Porras, del campo, casado, vecino de Lújar.

Francisco Melero Navarrete, maestro nacional, viudo, vecino de Lújar.

Elias Moreno Escañuelas, del campo, casado, vecino de Lújar.

Maximiliano Céspedes del Valle, casado, vecino de Pedro Martínez.

Juana Fernández Montegudo, casada, vecina de Alhama de Granada.

José Vargas Viana, guardia municipal, casado, vecino de Granada.

Purificación Estévez Cabrera, propietaria, viuda, vecina de Lújar.

Miguel Díaz Sánchez, vecino de Granada.

Miguel Molina Olmos, guardia municipal, casado, vecino de Granada.

**BADAJOS**

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Badajoz hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres de 25, 26, 29 y 30 de agosto y 1, 2, 5 y 6 de septiembre de 1939 se tramitan expedientes contra los inculcados siguientes:

José Menea Nieto, del campo, casado, vecino de Don Benito.

Felix Romero García, maestro de obras, casado, vecino de Don Benito.

Adolfo Fernández Gómez, carpintero, casado, vecino de Don Benito.

Mariano Caballero Gallardo, labrador, casado, vecino de Benquerencia.

Agustín Santos Paredes, del campo, vecino de Don Benito.

Carlos Quesada Mateos, zapatero, casado, vecino de Don Benito.

Candido Rodríguez Quiros, del campo, casado, vecino de Don Benito.

José Rodríguez Cortes, representante de seguros, casado, vecino de Don Benito.

José Martín Pardo, consejero del mercado, casado, vecino de Don Benito.

Diego Lorenzo Rueda Pizarro, labrador, vecino de Zalamea de la Serena.

Ángel Romero Pintado, bracero, casado, vecino de La Haba.

Laureano Gallardo Sánchez, bracero, casado, vecino de La Haba.

Eduardo Benítez Balsera, bracero, casado, vecino de La Haba.

Julián Moreno Granada, bracero, casado, vecino de La Haba.

Antonio José Rey Saz, labrador, casado, vecino de Monterrubio de la Serena.

Antonio Parejo - onba, dependiente de comercio, casado, vecino de Don Benito.

José Porro Sánchez, camarero, casado, vecino de Don Benito.

Vicente Fernández Rodríguez, albañil, casado, vecino de Villanueva de la Serena.

Antonio Donoso Manzano, tablajero, casado, vecino de La Haba.

José Tena Paredes, jornalero, vecino de Esparragosa de la Serena.

Zacarias González Reyes, propietario, vecino de Zalamea de la Serena.

Amador Torres Pintado, bracero, casado, vecino de La Haba.

José Sánchez Arias, bracero, casado, vecino de La Haba.

Luis González Rodríguez, del campo, casado, vecino de Villanueva de la Serena.

Joaquín Lozano Casanova, del campo, casado, vecino de Villanueva de la Serena.

Jesús Benítez Sanz, industrial, vecino de Monterrubio de la Serena.

Raimundo Bárcena Ruiz, industrial, vecino de Monterrubio de la Serena.

Manuel Jimeno Sánchez, abogado, vecino de Monterrubio de la Serena.

Antonio Sánchez Carrasco, labrador, casado, vecino de Magacela.

Ana Tena Barquero, viuda, vecina de Quintana de la Serena.

Antonio Nogales Taboada, jornalero, casado, vecino de Esparragosa de la Serena.

José María Hidalgo Valsera, del campo, soltero, vecino de Quintana de la Serena.

Felipe Guerrero Cruz, industrial, vecino de Monterrubio de la Serena.

Manuel Carrasco Arévalo, labrador, viudo, vecino de Monterrubio de la Serena.

Gabriel Carrasco Calderón, labrador, casado, vecino de Monterrubio de la Serena.

Francisco de la Cruz García, labrador, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Vicente Ollies Cabezas, del campo, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Pascual Sánchez Guerrero, alfarero, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Francisco Delgado Cruz, del campo, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Carlota Franco Bueno, viuda, vecina de Quintana de la Serena.

Inés Lorenzo Martín, viuda, vecina de Quintana de la Serena.

Leonor Fernández Godoy, casada, vecina de Quintana de la Serena.

Florencio Cabanillas Sánchez, labrador, vecino de Benquerencia.

Laureano de Jesús Orellana, cantero, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Marcelino Pozo Parra, del campo, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Gabino Rajado Orellana, ganadero, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Inés García Nogales, viuda, vecina de Quintana de la Serena.

Juan Antonio Pozo Tena, labrador, casado, vecino de Quintana de la Serena.

José Barquero Díaz, labrador, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Juan Antonio Rodríguez Balsera, piélero, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Joaquín Cáceres Díaz, labrador, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Gabino Rajado García, ganadero, vecino de Quintana de la Serena.

Mauricio Gallardo Martínez, labrador, casado, vecino de Magacela.

Pedro Hernández García, labrador, soltero, vecino de Bonilla de la Sierra (Ávila).

Juan Pedro Hidalgo Barquero, jornalero, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Joaquina Fernández Godoy, viuda, vecina de Quintana de la Serena.

Josefa Barquero Martín, soltera, vecina de Quintana de la Serena.

Diego Cáceres Díaz, bracero, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Santiago Dávila Carmona, albañil, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Rafael Cáceres Díaz, labrador, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Benito Sánchez Balsera, labrador, casado, vecino de Quintana de la Serena.

José Rodríguez Balsera, industrial, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Vicente Sánchez Cuadrado, del campo, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Casimiro Pajuelo Pajuelo, esquilador, casado, vecino de La Haba.

Rosa Velarde Peña, viuda, vecina de La Haba.

Atanaska Gómez Zazo, viuda, vecina de La Haba.

Andrés Guisado González, bracero, casado, vecino de La Haba.

Nicasio Dávila Baltasar, jornalero, casado, vecino de Esparragosa de la Serena.

Antonio Segada Torres, pregonero, casado, vecino de Villanueva de la Serena.

Segunda Gómez García, viuda, vecina de La Haba.

Rafino Cabeza Gallardo, jornalero, viudo, vecino de Villanueva de la Serena.

Manuel Carrasco Arévalo, labrador, viudo, vecino de Monterrubio.

Manuel Rodríguez Balsera, piélero, viudo, vecino de Quintana de la Serena.

Pablo Tena Pulido, del campo, casado, vecino de Villanueva de la Serena.

Gaspar Balsera Gómez, jornalero, casado, vecino de La Haba.

Modesto Cidoncha Aguado, comerciante, casado, vecino de La Haba.

Leandro Cabanilla Romero, del campo, soltero, vecino de Villanueva de la Serena.

Diego Delgado González, alarife, casado, domiciliado en Magacela.

Otiliano Escobar Rebolledo, del campo, casado, domiciliado en Magacela.

Eladio Carrasco Chamizo, del campo, casado, domiciliado en Magacela.

Alfonso Moreno Sánchez, del campo, casado, domiciliado en Magacela.

Fructuoso Isidoro Calle, del campo, soltero, domiciliado en Magacela.

Luis Sánchez Calderón, del campo, domiciliado en Magacela.

Antonio Camacho Gómez, casado, vecino de La Codosera.

Diego Calderón Mateus, médico, casado, vecino de La Codosera.

Gregorio Gómez Rodríguez, labrador, casado, domiciliado en Quintana de la Serena.

José Carrasco Plata, ganadero, casado, domiciliado en Alburquerque.

Cecilio García Boyero, ganadero, casado, domiciliado en Alburquerque.

José Fernández del Campo Hernández, médico forense, domiciliado en Alburquerque.

Antonio Robles Sánchez, albañil, casado, domiciliado en Alburquerque.

Isidoro Fargallo Rivero, industrial, casado, domiciliado en Alburquerque.

Antonio Robles Sánchez, casado, albañil, vecino de Alburquerque.

José Carrasco Plata, casado, ganadero, vecino de Alburquerque.

José Chaparro Morales, casado, ganadero, vecino de Alburquerque.

Gregorio Gómez Rodríguez, casado, labrador, vecino de Quintana de la Serena.

Felipe Simón Codero, vecino de La Codosera.

Antonio Camacho Gómez, vecino de La Codosera.

Diego Calderón Mateus, vecino de La Codosera.

Cecilio García Boyero, ganadero, casado, vecino de Alburquerque.

José Fernández del Campo Hernández, médico, soltero, vecino de Alburquerque.

Joaquín Vadillo Aldama, herrero, casado, vecino de Alburquerque.

Isidoro Fargallo Rivero, industrial, casado, vecino de Alburquerque.

Manuel Valor Romero, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Antonio Cruz Calle, del campo, casado, vecino de Magacela.

Diego Delgado González, casado, vecino de Magacela.

Doiliano Escobar Rebolledo, del campo, casado, vecino de Magacela.

Manuel Gallardo García, del campo, casado, vecino de Magacela.

Aquilino Isidoro Buenajera, labrador, viudo, vecino de Magacela.

José Ruiz Rodríguez, albañil, casado, vecino de Campanario.

Manuel López Miranda, casado, vecino de Campanario.

Manuel Gallardo García, del campo, casado, vecino de Magacela.

Ángel Izquierdo Gallardo, barbero, casado, vecino de Magacela.

Luis Sánchez Calderón, del campo, casado, vecino de Magacela.

Alfonso Moreno Sánchez, del campo, casado, vecino de Magacela.

Eladio Carrasco Chamizo, del campo, casado, vecino de Magacela.

Anselmo Rebolledo Moreno, del campo, soltero, vecino de Magacela.

Primitiva Fernández Arévalo, propietaria, casada, vecina de Magacela.

Eugenio Cerrato Nogales, carpintero, casado, vecino de La Coronada.

Diego Mendoza Arias, del campo, casado, vecino de La Coronada.

Inocente Ruiz Romero, casado, del campo, vecino de La Coronada.

Antonio Horrillo Moreno, casado, del campo, vecino de La Coronada.

Eusebio Arias Miranda, casado, viajante, vecino de La Coronada.

Antonio García Carmona, casado, bracero, vecino de Magacela.

Antonio Gallardo Valdivia, casado, labrador, vecino de La Codocera.

Antonio Cruz Barquero, casado, carpintero, vecino de Quintana de la Serena.

Juan Gallardo Ayuso, industrial, casado, vecino de Campanario.

Manuel Caballero Gallardo, granjero, casado, vecino de Campanario.

Antonio Gallardo Ayuso, panadero, casado, vecino de Campanario.

Francisco Murillo Gallardo, viudo, trajero, vecino de Campanario.

Antonio Blázquez Horrillo, casado, escribiente, vecino de La Coronada.

Román Capilla Gallardo, casado, del campo, vecino de Magacela.

Marcelino Calle Carmona, casado, labrador, vecino de Magacela.

Salomé Espino Trigo, tabernero, casado, vecino de Magacela.

Melitón Gallardo Gallardo, casado, ferroviario, vecino de Quintillo Benquerencia.

Nicasio Dávila Baltasar, jornalero, casado, vecino de Esparragosa de la Serena.

Jacoba Centeno Tena, casada, vecina de Esparragosa de la Serena.

Pascasio Palacin Rueda, jornalero, casado, vecino de Esparragosa de la Serena.

Juan José Dávila Gómez, jornalero, casado, vecino de Esparragosa de la Serena.

Francisco Moreno Ponce, soltero, zapatero, vecino de La Coronada.

Diego Moreno Sánchez, labrador, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Segunda Gómez García, viuda, vecina de La Haba.

Bibiano Hidalgo Barquero, bracero, casado, vecino de Quintana de la Serena.

Claudio Henao Habas, amanuense, soltero, vecino de Magacela.

Primitiva Fernández de Arévalo, propietaria, casada, domiciliada en Magacela.

Anselmo Rebolledo Moreno, del campo, soltero, domiciliado en Magacela.

Manuel Valor Romero, casado, del campo, vecino de Quintana de la Serena.

Aquilino Isidoro Buenajera, del campo, viudo, domiciliado en Magacela.

Marcelino Calle Carmona, labrador, casado, domiciliado en Magacela.

Antonio Cruz Barquero, carpintero, domiciliado en Quintana de la Serena.

Antonio Gallardo Valdivia, del campo, domiciliado en La Coronada.

José Ruiz Rodríguez, albañil, casado, domiciliado en Campanario.

Diego Mendoza Arias, del campo, casado, domiciliado en La Coronada.

Manuel Caballero Gallardo, granjero, casado, domiciliado en Campanario.

Antonio Gallardo Ayuso, panadero, casado, domiciliado en Campanario.

Francisco Murillo Gallardo, unajero, viudo, vecino de Campanario.

Manuel Gallardo García, del campo, casado, domiciliado en Magacela.

Melitón Gallardo, ferroviario, casado, domiciliado en Argamasilla de Calatrava.

Pedro Molina González, labrador, casado, domiciliado en Campanario.

Manuel López Miranda, labrador, casado, domiciliado en Campanario.

Juan Gallardo Ayuso, industrial, casado, domiciliado en Campanario.

Ángel Izquierdo Gallardo, barbero, casado, domiciliado en Magacela.

Antonio Horrillo Moreno, del campo, casado, domiciliado en La Coronada.

Eugenio Cerrato Nogales, carpintero, casado, domiciliado en La Coronada.

Eusebio Arias Miranda, viajante, casado, domiciliado en La Coronada.

Antonio Sánchez Carrasco, labrador, casado, domiciliado en Magacela.

Román Capilla Gallardo, del campo, casado, domiciliado en Magacela.

Antonio García Carmona, bracero, casado, domiciliado en Magacela.

Salomé Espino Cruz, tabernero, casado, domiciliado en Magacela.

Antonio Cruz Calle, del campo, casado, domiciliado en Magacela.

Juan de Dios Cáceres Balsera, curtidor de pieles, casado, vecino de Quintana de la Serena.

José Morales Tomé, bracero, vecino de Zalamea de la Serena.

Prudencio García Bermejo, médico, viudo, vecino de Peñalsordo.

Félix Zarcero Cabello, labrador, casado, vecino de Peñalsordo.

Julian Isidoro Carmona, del campo, soltero, vecino de Magacela.

Luis Calvo Diestro, del campo, casado, vecino de La Coronada.

Jacoba Centeno Tena, vecina de Esparragosa de la Serena.

Gabriel Bárcena Rufo, industrial, vecino de Monterrubio.

Pedro Molina González, labrador, casado, vecino de Campanario.

## BILBAO

El Juez del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Bilbao incoa expediente contra los inculpados siguientes:

Mauricio Llodí, Amareca, mayor de edad y vecino de Lezama (Vizcaya).

Florentino Naverán Aldámiz-Gogascoa, mayor de edad, comerciante y vecino de Gauteguiuz de Aricaya (Vizcaya).

Alejandro Elornaga Alzaga, vecino de Bilbao (Guecho), mayor de edad.

Justo Crespo Sanz y Manuel Crespo Sanz, mayores de edad, comerciantes y vecinos de Bilbao.

Eduardo San Martín García, mayor de edad y vecino de Erandio (Vizcaya).

María Cenarruzabeitia Alboiliz, de 30 años, soltera, natural de Galdácano y vecina de Vedia (Vizcaya).

Vicente Mañaridua Azumendi, de 27 años, soltero, vecino de Durango (Vizcaya).

Fermín Vilumbrales Ruiz, de 31 años, casado, vecino de Bilbao, y Santiago Elorza Zárate, de 27 años, casado, electricista y vecino de Bilbao.

José Cortabarría Instorza, de 43 años, casado, comerciante, vecino de Bilbao.

Cornelio Unzueta Pujana, de 23 años de edad, industrial, natural de Ochandiano y vecino de Basauri.

José Arrite Valle, de 54 años, casado, pintor, vecino de Bilbao.

## CACERES

Don Federico Acosta López, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de la provincia de Cáceres.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres se tramitan expedientes contra los inculpados siguientes:

Luis Martínez Carvajal, vecino de esta capital, Abogado.

Victoriano Márquez Pérez, natural y vecino de Almoharín.

Juan Caneyero Alejo, natural y vecino de Miajadar.

Modesto García Velasco, natural y vecino de Cañamero.

Alejo Escribano Moreno, natural y vecino de Puerto de Santa Cruz.

Pedro Lozano García, natural y vecino de Garciaz.

Santiago Marcos González, natural y vecino de Navalnoral de la Mata.

Alfonso González Marcos, natural y vecino de Navalnoral de la Mata.

Polonia Avila Melchor, natural y vecino de Madroñar.

Mariano Domínguez Miguel, natural y vecino de Ibañernando.

Saturnino Martín Serrano y Luis García Sánchez, naturales y vecinos de Torrejoncillo y Alcántara.

Augusto Rodríguez Navas, Florencio Gómez Barroso, Juan Rodríguez Blázquez, Emilio Martín Sánchez, Jesús Barroso Gómez y Juan Pedro Barroso Rodríguez, naturales y vecinos de Barrional de Ibor.

Damián Peña Bomba, Francisco González Fernández, Gregorio Miranda Rubio y Francisco Belvis Sauce, naturales y vecinos de Alia.

Luis Francisco Bravo Hueso, natural y vecino de Plasencia.

Valentín Villa Pacheco, natural y vecino de Casas de Cer... ..

Benito Heras González, natural y vecino de Cabezeña del Valle.

Ramón Palomino Marcelo, natural y vecino de Zorita.

Jacinto Rollas Torres, natural y vecino de Jaraiquejo.

Jose Cruz Blázquez, natural y vecino de Ibañernando.

Fermin Escobar Murillo (a) «El Romo» natural y vecino de Madrigalejo.

Casáreo Peña Ramos, natural y vecino de Madrigalejo.

Juan José Sánchez Redondo, natural y vecino de Garciaz.

Marcelino Miguel Mendez, natural y vecino de Jarai de la Vera.

Damián Calderas de Pedro, natural y vecino de Plasencia.

Pedro González Nalla, natural y vecino de Plasencia.

Luis Serrano Sánchez, natural y vecino de Plasencia.

Aurora Santos Jimenez, natural y vecino de Jarandilla.

Emilio Martín Mayorat, natural y vecino de Garrovillas.

Juan Antonio Espueña Muñoz, natural y vecino de Valdelacara del Tajo.

Arturo Barquero García, natural y vecino de Peraleda de la Mata.

Venancia Semea González, natural y vecina de Herreruela.

Vicente González Debia, natural y vecino de Villar del Pedroso.

Eugenia Barquilla Paredes, natural y vecina de Fresnedoso de Ibor.

Fernando Muñoz García, natural y vecino de Navalnoral de la Mata.

Constantino Cano Sánchez, natural y vecino de Torre de Don Miguel.

Alberto García Sánchez, natural y vecino de Peraleda de la Mata.

Victor López de la Serna, natural y vecino de Alia (fallecido).

Juan Higuero Burgos, natural de Casas de Don Antonio (fallecido).

Daniel García Jiménez, natural y vecino de Belvis de Monroy.

Florencio García Pérez, natural y vecino de Navalnoral de la Mata.

Marcelino García Miruel, natural y vecino de Madroñar.

Félix Durán Mohedas, natural y vecino de Monroy.

Epifanio Peñaranda Arias, natural y vecino de Potezuelo.

Fernando Casatejada Oliva, natural y vecino de Logrosán.

Manuel Padilla Muñana, natural y vecino de Zorita.

Eulogio Primas Durán, Carilo González Jiménez y Manuel Illego Maestre, naturales y vecinos de Talaván.

Baltasar Hernández Toquer, Angel Araujo Iglesias y Ceferino Blasco Ladero, naturales y vecinos de Villamiel.

Pedro Díaz Bermejo, Isidoro Ramos López y Claudio Rodríguez Egido, naturales y vecinos de Cañaveral.

Manuel Fernández Beilo, Florentino Sánchez Muñoz y Eduardo Álvarez Sánchez, naturales y vecinos de Fresnedoso de Ibar.

Juan Rebollo Luengo, natural y vecino de Logrosán.

Esteban Gómez Moreno, natural y vecino de Madrigal de la Vera.

Florencio Molano González, natural y vecino de Plasencia.

Elena Sánchez Crespo y Prisca López Sánchez, naturales y vecinas de Berzocana.

Felipe Retamora Barman, y Josefa Martín Bravo, naturales y vecinos de Trujillo.

Jose Nuñez Sáe. y Daniel Rubio Corrijo, naturales y vecinos de Cabañas del Castillo.

Francisco Torres Ruiz y Gervasio Laquerido Maroto, naturales y vecinos de Deleitosa.

Pablo Martín Fernández, Rosalia Fernández Sánchez y María Guerra Pérez, naturales y vecinos de Madrigal de la Vera.

Cándido Hernández Igual, natural y vecino de Villanueva de la Vera.

Antonio Salgado Martín, natural y vecino de Tejada del Tiétar.

Francisco Muñoz Colorado, natural y vecino de Zorita.

Ramundo Gil Martín, natural y vecino de Villar del Campo.

Marta Pérez Sánchez, natural y vecina de Mirabel.

Fernando Sojo, natural y vecino de Madrigalejo.

Mariano Mansill Prieto, natural y vecino de Casas de Don Pedro.

Juan Borrito Vicho, natural y vecino de Valencia de Alcántara.

Domingo Jiménez Pedrero, natural de Almoharín (fallecido).

Antonio Arturo Gil Varillas, natural y vecino de Montehermoso.

Felipe Algaba López, natural y vecino de Alia.

Sixto Fraile Alonso, natural y vecino de Alia.

Miguel Morán Mesías, natural y vecino de Palomero.

Juana Valcárcel Terrón, natural de Garrovillas y maestra nacional de Lassar de la Vera (Cáceres).

Julio Fernández Resino, Segundo Sanchez Solís, Lorenzo Chico Blázquez y Amadeo Barbado Carretero, naturales y vecinos de Navatrasierra.

Valentín Pizarro Díaz, Joaquín Cerezo Jiménez y María Juana Pizarro Cerezo, naturales y vecinos de Campolugar.

Toso Álvarez Iglesias, natural y vecino de Casatejada.

Dorotea Martín Elizó, natural y vecina de Plasencia.

Gonzalo Rivero Martín, natural y vecino de Plasencia.

Jose Pablos Primo, natural y vecino de Casatejada.

Juan Alonso Pastor Gómez, natural y vecino de Logrosán.

Antonio Velez Ledesma, natural de Aldea Morea (fallecido).

Ricardo Rodríguez Estechea, vecino de Cáceres.

Marcelino Galán Arias, vecino de Cáceres.

Julio Valle Gay, Alfredo Valle Gay, Gregorio Montero, Angel Morcillo y Josefa Alba Martín, vecinos de Moraleja (Cáceres).

Jose Augusto Perez Flores, Santiago Sánchez Mora y Juan Aguilera Esteban, naturales y vecinos de Cáceres.

Ponciano Retortillo Aicón, Juan Retortillo Aicón y Lucio Sanchez Sanchez, vecinos de Valdeobispo.

## CADIZ

Don Antonio Solís Pascual, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla se instruyen expedientes contra los inculpados siguientes:

Jose Rodríguez Vega, mayor de edad, vecino de Sanlúcar de Barrameda.

Francisco Prieto Vera, de 63 años de edad, casado, torrero de faro, y vecino de esta capital (Fernández Schaw, número 8).

Manuel Gil de Mata, de 19 años de edad, casado, barbero, natural y vecino de La Lanza de la Concepción.

Juan Chacón Vidal, de 27 años de



edad, casado, mecánico, natural y vecino de La Línea de la Concepción.

Francisco Medina Romero, vecino de San Roque.

José Cortes Jiménez, de 27 años de edad, casado, cochero, natural y vecino de La Línea de la Concepción.

Antonio Saucejo Gavira, de 31 años de edad, soltero, natural y vecino de La Línea de la Concepción.

Benito González García, de 21 años de edad, soltero, barbero, natural y vecino de Jerez de la Frontera.

Juan Macías Campoy, de 25 años de edad, soltero, camarero, natural y vecino de La Línea de la Concepción.

Eduardo Armario Tojo, de 24 años de edad, soltero, natural de Ceuta, herrero, vecino de La Línea de la Concepción.

### CASTELLON

Don Gabriel Castro Marcos, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia de 31 de julio y 1.º, 5 y 9 de agosto de 1939 se instruyen expedientes contra los inculpados siguientes:

Francisco Adelantado Bagán, jornalero, soltero, vecino de Toga.

Encarnación Varea Vicente, vecina de Onda.

José Mirabet Alan, vecina de Argelita.

Antonio Brevi Ramon, labrador, soltero, vecino de Castellón.

Vicente Peris Ballester, labrador, vecino de Ayodar.

José Montó Marco, vecino de Castellón.

Miguel Salvador Palanques, comerciante, vecino de Lucena.

Enrique Soriano Mundina, vecino de Almazora.

Juan Martí Iserte, vecino de Castellón.

Maria Castells Negre, vecina de Onda.

Celestino Bau García, labrador, casado, vecino de Villahermosa.

Miguel Pallarés F., labrador, vecino de Puebla Tornesa.

Angeles Pérez Badía, casada, vecina de Onda.

Vicente Gual Segarra, labrador, soltero, vecino de Cabanes.

Miguel Edo Benedito, jornalero, casado, vecino de Fanzara.

Juan Igual Babiloni, albañil, vecino de Castellón.

Joaquín Edo Zandalinas, vecino de Castellón.

José Falomir Babiloni, carpintero, soltero, vecino de Castellón.

Juan Roig Ibáñez, agente comercial, casado, vecino de Castellón.

Carlos Jaime Calvo, ferroviario, vecino de Castellón.

José Pintor Soler, albañil, vecino de Castellón.

Manuel Pallarés Gual, labrador, vecino de Cortur.

José Felipe Albalate, labrador, vecino de Ludiente.

Carmen Sos Esteve, alpargatera, casada, vecina de Castellón.

Dolores Ora Molró, vecina de Castellón.

Amadeo Pellicer Sánchez, abogado, vecino de Castellón.

Ramón Peris Guin, ferroviario, vecino de Torreblanca.

Juan Badía Brotóns, cerrajero, vecino de Burriana.

Pedro Soler Molina, barbero, vecino de Castellón.

Antonio Tena Fauro, guardia municipal, vecino de Castellón.

José Gómez Rubio, labrador, vecino de Castellón.

José Forés Bort, vecino de Cuevas de Vinromá.

Zoilo Marzal Pérez, ferroviario, vecino de Castellón.

Enrique Babiloni Gascón, ebanista, casado, vecino de Castellón.

Teresa Barberá Vilar, vecina de Castellón.

José Balaguer Francisco, cantero, divorciado, vecino de Castellón.

Juan Agost Moliner, albañil, casado, vecino de Castellón.

Antonio Marco Lóraz, ferroviario, casado, vecino de Castellón.

David Aparicio Bone, labrador, casado, vecino de Chodos.

José Martín Bernad, obrero, casado, vecino de Alcora.

Tomás Sansano Peris, azulejero, vecino de Onda.

Ramón Torner Monfort, labrador, casado, vecino de Vall d'Alba.

Manuel Valles Barrachina, labrador, vecino de Vall d'Alba.

Miguel Ibáñez Alicart, tipógrafo, vecino de Castellón.

Hilario Martí Cubells, labrador, vecino de Burriana.

Gabriel Bou Bou, labrador, vecino de Villahermosa.

Sebastián Ballester Carratala, albañil, casado, vecino de Villavieja.

José Granell Chiva, labrador, vecino de Villamaleja.

Joaquín Dois Mas, labrador, casado, vecino de Castellón.

Miguel Domingo Roig, ferroviario, vecino de Castellón.

Salvador Rius Pérez, F. de Correos, casado, vecino de Castellón.

Bartolome Valls Montañez, vecino de Borriol.

Manuel Montoliu Garcia, labrador, casado, vecino de Aldevivio.

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## ANUNCIO

A pesar de hallarse instalados los servicios de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid, calle de Trafalgar, número 31, algunos suscriptores siguen enviando sus giros a Burgos, originando con ello entorpecimientos acrecentados en período de recaudación del cuarto trimestre en curso.

En su virtud, se ruega a todos los suscriptores remitan el importe de las suscripciones del citado trimestre o de los anteriores que se hallen pendientes, a la dirección antes indicada, dentro del corriente mes de octubre, y en evitación de que se ocasione la baja por falta en el pago.

Madrid, octubre 1939.—Año de la Victoria.